

MEMORANDO

Código: 10030 - 196
No requiere respuesta
Referencia: N.A.

PARA: MARGARITA BARRAQUER SOURDIS
Secretaria de Despacho

LINA MARÍA SÁNCHEZ ROMERO
Directora de Nutrición y Abastecimiento

MARLENY BARRERA LÓPEZ
Jefe Oficina de Asuntos Disciplinarios

ALEXANDRA MALDONADO RIVERA
Oficina Asesora de Comunicaciones

JULIÁN MORENO PARRA
Subsecretario de Integración Social

GINA ALEXANDRA VACA LINARES
Directora Gestión Corporativa

ALEXANDRA RIVERA PARDO
Directora de Análisis y Diseño Estratégico

SANDRA PATRICIA BOJACÁ SANTIAGO
Directora Poblacional

FANNY GUTIÉRREZ GARZÓN
Directora Territorial

DE: Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe final de auditoría Interna a la a la Dirección de Nutrición y Abastecimiento - proyecto de inversión 7745 "Compromiso por una alimentación integral en Bogotá".

Cordial Saludo:

De manera atenta y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 16 del Decreto Nacional 648 de 2017, el cual establece que: " Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal al representante legal de la entidad y al comité de coordinación de control interno(...)", de manera atenta me permito informar que, la Oficina de Control Interno, en ejecución del



Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2022 y en desarrollo de los roles de evaluación y seguimiento y enfoque hacia la prevención que le confiere el artículo 17 del Decreto citado al inicio del párrafo, realizó auditoría Interna a la a la Dirección de Nutrición y Abastecimiento - proyecto de inversión 7745 "Compromiso por una alimentación integral en Bogotá", en el marco del procedimiento de ejecución de Auditoría Interna (PCD-AC-004), versión 1 del 29/04/2020 y de lo cual, se adjunta al presente la versión final del informe de auditoría junto con el informe ejecutivo.

Finalmente, es importante recordar lo definido en el procedimiento de formulación plan de mejoramiento (PCD-PE-017) versión 1 del 26/09/2022, numeral 3.1.2. que cita: "El plazo para la formulación y asesoría metodológica de la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización del plan de mejoramiento de origen interno (auditoría interna, informe de seguimiento, un control de advertencia y notificación de acciones inefectivas) es hasta de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la fecha de radicación del documento en el cual se identificó el hallazgo".

Ante cualquier inquietud, esta oficina estará atenta.

Cordialmente:

Rosemary Chávez Rodríguez
Jefe Oficina de Control Interno

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2022035281

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20221019-164215-238f21-49474720

Creación: 2022-10-19 16:42:15

Estado: Finalizado

Finalización: 2022-10-19 16:43:16



Escanee el código
para verificación

Firma: **Rosemary Chavez**

Rosemary Chavez

51890687

rchavezr@sdis.gov.co

Jefe de Oficina

Oficina de Control Interno



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221019-164215-238f21-49474720
2022-10-19T16:43:17-05:00 - Página 3 de 4





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2022-10-19-16:42:15-238(21)-49474720
2022-10-19 16:43:17:05:00 - Pagina 4 de 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD

I2022035281

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20221019-164215-238f21-49474720

Creación: 2022-10-19 16:42:15

Estado: Finalizado

Finalización: 2022-10-19 16:43:16



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Rosemary Chavez rchavezr@sdis.gov.co Jefe de Oficina Oficina de Control Interno	Aprobado	Env.: 2022-10-19 16:42:15 Lec.: 2022-10-19 16:43:12 Res.: 2022-10-19 16:43:16 IP Res.: 181.237.184.241

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL FORMATO INFORME DE AUDITORIA	Código FOR-AC-013
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2020011695 – 23/04/2020
		Página: 1 de 47

Informe Preliminar

Informe Final

1. NOMBRE DEL INFORME

Auditoría interna a la Dirección de Nutrición y Abastecimiento - proyecto de inversión 7745 "Compromiso por una alimentación integral en Bogotá".

2. CRITERIOS DE AUDITORÍA

- Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones" y sus modificaciones y reglamentaciones.
- Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".
- Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
- Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos."
- Decreto 1510 de 2013 "Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública."
- Decreto 092 de 2017 "Por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso 2o del artículo 355 de la Constitución Política."
- Decreto 248 de 2021 "Por el cual se adiciona la Parte 20 al Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, relacionado con las compras públicas de alimentos".
- Decreto 1083 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública".
- Decreto 441 de 2017 "Por el cual se sustituye el Título 8 del Libro 2 de la Parte 2 del Decreto 1082 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin de reglamentar el artículo 24 de la Ley 1176 de 2007 respecto del instrumento de focalización de los servicios sociales, y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 1499 de 2017 "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015".
- Decreto 612 de 2018 "Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado".
- Decreto 371 de 2010 - "Por el cual se establecen lineamientos para preservar y fortalecer la transparencia y para la prevención de la corrupción en las Entidades y Organismos del Distrito Capital - artículo 2, de los Procesos de Contratación en el Distrito Capital".
- Decreto Distrital 807 de 2019 "Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones".



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20221019-115930-ab22a3-8988-4293
 2022-10-19T16:09:17-05:00 - Página 1 de 51

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL FORMATO INFORME DE AUDITORIA	Código FOR-AC-013
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2020011695 – 23/04/2020
		Página: 2 de 47

- Decreto Distrital 607 de 2007 "Por el cual se determina el Objeto, la Estructura Organizacional y Funciones de la Secretaría Distrital de Integración Social".
- Decreto Distrital 714 de 1996 "Por el cual se compilan el Acuerdo 24 de 1995 y Acuerdo 20 de 1996 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital Directiva 025 de 2021, de la Procuraduría General de la Nación "Aprobación de garantías y publicidad de la actividad contractual en el SECOP"
- Decreto 607 de 2007" "Por el cual se determina el Objeto, la Estructura Organizacional y Funciones de la Secretaría Distrital de Integración Social", modificado por el Decreto Distrital 587 de 2019 "Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Integración Social"
- Resolución SDIS 1075 de 2017 "Por la cual se ajusta el Sistema Integrado de Gestión en la Secretaría Distrital de Integración Social y se deroga la resolución 1564 de 2010, la Resolución 0622 de 2014, la Resolución 0096 de 2015 y la Resolución 0856 de 2015".
- Resolución SDIS 382 de 2021 "Por la cual se reestructura el comité institucional de gestión y desempeño de la secretaría distrital de integración social y se dictan otras disposiciones" modificada por la Resolución 750 de 2022 "Por la cual se modifica la resolución 0382 del 19 de marzo 2021, en los artículos 2, 3, 5 y 7".
- Resolución SDIS 0509 de 2021 "Por la cual se definen las reglas aplicables a los servicios sociales, los instrumentos de focalización de la SDIS, y se dictan otras disposiciones".
- Resolución SDIS 0825 de 2018 (transición y lo que aplique para el periodo auditado) "Por la cual se adoptan los criterios de focalización, priorización, ingreso, egreso y restricciones para el acceso a los servicios sociales y apoyos de la SDIS".
- Resolución SDIS 1887 de 2015 "Mediante la cual se deroga la Resolución 1551 de 2007 y se reglamentan las generalidades, operativas y se dictan otras disposiciones del Sistema de Información de la SDIS".
- Manual operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, versión 4 del 2021.
- Manual de Clasificación Presupuestal del Gasto de Inversión expedido por el Departamento Nacional de Planeación, versión 6.5 de 2021
- Manual operativo presupuestal del Distrito Capital, Resolución SDH No 191 de 2017.
- Guía para la planeación de la gestión institucional expedido por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá del 2019.
- Políticas, Manuales, Planes, Procedimientos, Instructivos, Guías, Riesgos, Plan de Acción y/o Planes operativos, así como, la documentación relacionada con la planeación estratégica y operativa de la entidad y demás aplicable al objetivo y alcance del seguimiento.
- Demás normativa vigente aplicable al objetivo y alcance del seguimiento.



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20221019-115930-a622a3-8968-4293
 2022-10-19T16:09:17-05:00 - Pagina 2 de 51

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL FORMATO INFORME DE AUDITORIA	Código FOR-AC-013
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2020011695 – 23/04/2020
		Página: 3 de 47

3. LÍDER DEL PROCESO, GERENTE DEL PROYECTO, JEFE DE DEPENDENCIA O LÍDER DE SUBSISTEMA AUDITADO

Lina María Sánchez Romero – Directora de Nutrición y Abastecimiento.

4. EQUIPO AUDITOR

- Karinfer Yelitza Olivera Donato
- Clara Milena Rodríguez Ruíz
- Luz Stella Carvajal Moreno
- Heldis Lizarazo Hernández
- Germán Alfonso Espinosa Suárez
- María Elcy Hernández Gaitán
- Hervey Hernando Mora Hernández
- Andrés Penagos Guarnizo – Auditor Líder

5. OBJETIVO

Evaluar el cumplimiento de los lineamientos institucionales y de la normativa vigente en materia presupuestal, técnica y contractual de los servicios sociales y modalidades a cargo técnicamente de la Dirección de Nutrición y Abastecimiento, a través de la verificación a las etapas de planeación, ejecución y seguimiento, con el fin de contribuir progresivamente con la mejora institucional y el cumplimiento del objeto misional de la entidad.

6. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La auditoría interna evaluará las etapas de planeación, ejecución y seguimiento de los servicios sociales y modalidades a cargo técnicamente de la Dirección de Nutrición y Abastecimiento, para el periodo comprendido entre el 01/01/2021 y el 30/04/2022, haciendo principal énfasis en los componentes presupuestal, técnico y contractual.

7. METODOLOGÍA.

El desarrollo de las actividades propuestas en la metodología del Plan Individual de Auditoría, se adelantaron principalmente de la siguiente manera:

- Planificación y ejecución de una (1) sesión de trabajo con el jefe de la Oficina de Control Interno, a fin de establecer los elementos base para la proyección del objetivo y alcance de la auditoría y, por consiguiente, determinar el enfoque de esta. 02/05/2022
- Desarrollo de una (1) sesión de trabajo con el equipo auditor para definir la planeación de la auditoría, en donde se establecieron los ejes temáticos para la verificación de requisitos alineados con los criterios de la auditoría, para la solicitud de información y posterior, proyecto de solicitud de información. 04/05/2022



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20221019-115930-a622e3-89884293
 2022-10-19T16:09:17-05:00 - Página 3 de 51



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE AUDITORIA

Código FOR-AC-013

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695
– 23/04/2020

Página: 4 de 47

- Estructuración de listas de verificación (papeles de trabajo), mediante la identificación de cuatro (4) ejes temáticos; (i) Diseño y/o actualización técnica de los servicios sociales, modalidades, estrategias y beneficios asociados a la Dirección de Nutrición y Abastecimiento, (ii) Planeación, ejecución, seguimiento y ajuste presupuestal y físico del proyecto 7745 "Compromiso por una alimentación integral en Bogotá", (iii) Planeación y ejecución contractual asociada a los servicios sociales, modalidades, estrategias y beneficios a cargo técnicamente de la Dirección de Nutrición y Abastecimiento, (iv) Identificación y vinculación de ciudadan@s a los servicios sociales, modalidades, estrategias y beneficios a cargo técnicamente de la Dirección de Nutrición y Abastecimiento.
- Solicitud de información al auditado, mediante correos electrónicos del 25/05/2022 con asunto: "Solicitud inicial de información - Auditoría interna a la Dirección de Nutrición y Abastecimiento, proyecto 7745 "Compromiso por una alimentación integral en Bogotá", 29/07/2022 con asunto: "Solicitud de información - auditoría interna a la Dirección de Nutrición y Abastecimiento, proyecto 7745 "Compromiso por una alimentación integral en Bogotá", 18/08/2022 con asunto: "Solicitud de información 2 - auditoría interna a la Dirección de Nutrición y Abastecimiento, proyecto 7745 "Compromiso por una alimentación integral en Bogotá", 29/08/2022 con asunto: "Solicitud de información 3 - auditoría interna a la Dirección de Nutrición y Abastecimiento, proyecto 7745 "Compromiso por una alimentación integral en Bogotá".
- Determinación muestra componente contractual: En atención a la revisión documental de la información aportada por la Dirección de Nutrición y Abastecimiento mediante correo electrónico de fecha 15/06/2022 con asunto "Respuesta Auditoría Control Interno proyecto 7745" - Base de datos denominada "BD Contratos DNA ajustes junio", se observó un universo de ciento dieciocho (118) contratos suscritos durante la vigencia 2021 hasta junio de 2022, por tal razón se aplicó un método de muestreo probabilístico aleatorio simple para poblaciones finitas, con un nivel de confianza del 90% y error máximo de estimación del 10%, a fin de establecer el tamaño de la muestra de los contratos, arrojando seis (6) como muestra contratos.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2022.019-115930-a622a3-8988-4293
2022-10-19T16:09:17-05:00 - Pagina 4 de 51



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 2022-10-19-1159-30-ab22-a3-8988-4293
 2022-10-19 16:05:17-05:00 - Página 5 de 51

Imagen 1.

Matriz de Tamaños Muestrales para diversos márgenes de error y niveles de confianza, al estimar una proporción en poblaciones Finitas

N [tamaño del universo]	118		Escriba aquí el tamaño del
p [probabilidad de ocurrencia]	0,025		Escriba aquí el valor de

Nivel de Confianza (alfa)	1-alfa/2	z (1-alfa/2)
90%	0,05	1,64
95%	0,025	1,96
97%	0,015	2,17
99%	0,005	2,58

Fórmula empleada

$$n = \frac{n_0}{1 + \frac{n_0}{N}} \quad \text{donde: } n_0 = p^*(1-p)^* \left(\frac{Z(1-\frac{\alpha}{2})}{d} \right)^2$$

Nivel de Confianza	d [error máximo de estimación]									
	10,0%	9,0%	8,0%	7,0%	6,0%	5,0%	4,0%	3,0%	2,0%	1,0%
90%	6	8	9	12	16	21	30	45	69	100
95%	9	11	13	16	21	28	39	55	78	105
97%	10	13	16	20	25	33	45	61	84	107
99%	14	17	21	26	33	42	55	71	91	110

Fuente: elaboración equipo auditor

Por lo anterior, fueron seleccionadas de manera discrecional las modalidades de selección abreviada por subasta inversa (contratos (42660933) 2679-2021 - Contrato (46419617) 10672-2021 y (28456) 2558-2022) y Proceso Competitivo Decreto 092 de 2017 (Contratos (10023), (10024) y (10028) de 2021), lo que equivale al 5.8% del total de la población.

- Ejecución de técnicas de auditoría mediante revisión documental para la evaluación de requisitos, frente a la información reportada por la Dirección de Nutrición y Abastecimiento, en respuesta a las solicitudes de información.
- Análisis de la evaluación al diseño y ejecución de actividades de control de los riesgos de gestión y corrupción, asociadas al proceso de Prestación de Servicios Sociales para la inclusión social, a través de consulta a los resultados publicados en el formato de evaluación de actividades de control (FOR-SG-014) versión 2 del 24/12/2021, de acuerdo con lo establecido en el Lineamiento de administración de riesgos (LIN-SG-001) versión 1 de 2020, actualizada por la versión 2 del 24/12/2021.
- Desarrollo de mesas de trabajo mensuales con la jefe de la Oficina de Control Interno, con el fin de dar a conocer los avances de la auditoría y analizar potenciales riesgos identificados, así: 03/08/2022 y 07/09/2022.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL FORMATO INFORME DE AUDITORIA	Código FOR-AC-013
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2020011695 – 23/04/2020
		Página: 6 de 47

- Proyecto y remisión del informe preliminar con radicado I2022032889, del 28/09/2022, con destino a la Dirección de Nutrición y Abastecimiento, con el objetivo de presentar las observaciones y/o aclaraciones que consideren pertinentes, según el procedimiento Ejecución de auditoría interna código PCD-AC-004 versión 1, circular No.008 del 20/04/2020.
- Recepción y análisis de la respuesta a la versión preliminar del informe de auditoría interna a la Dirección de Nutrición y Abastecimiento - proyecto de inversión 7745 "Compromiso por una alimentación integral en Bogotá", radicada por el cliente de la auditoría mediante correo electrónico del 10/10/2022 con asunto: "RESPUESTA AUDITORIA INTERNA PROYECTO 7745 – OCI", en el marco del procedimiento de *Ejecución de auditoría interna* (PCD - AC - 004) versión 1.
- Elaboración de respuesta a las observaciones presentadas al informe preliminar de Auditoría mediante memorando radicado 5185068149 del 19/10/2022 el cual fue remitido a la Dirección de Nutrición y Abastecimiento.
- Envío del informe final de la auditoría interna a la Dirección de Nutrición y Abastecimiento - proyecto de inversión 7745 "Compromiso por una alimentación integral en Bogotá", con destino a la representante legal de la SDIS, así como a los integrantes del Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno y a la Dirección de Nutrición y Abastecimiento, en calidad de cliente de la auditoría, lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 648 de 2017, artículo 16.
- Solicitud de publicación del informe final en la página web institucional.

8. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO, PROYECTO O SUBSISTEMA

Con la puesta en vigencia del Decreto Distrital 587 de 2019 "Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Integración Social", se crea la Dirección de Nutrición y Abastecimiento, así como las Subdirecciones asociadas de Abastecimiento y de Nutrición. Dicha dirección, enmarca su gestión en la definición de directrices e implementación de acciones que contribuyan con la reducción del riesgo de inseguridad alimentaria de la población identificada por la Secretaría Distrital de Integración Social, en los territorios de pobreza, vulnerabilidad y/o fragilidad social con apoyos alimentarios y procesos de inclusión social.

Por lo anterior, y en ejecución del Plan Distrital de Desarrollo 2020 – 2024: Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI, la Secretaría Distrital de Integración Social, formuló el proyecto de inversión 7745 "Compromiso por una alimentación integral en Bogotá" que pretende identificar población en territorios con situación de pobreza, vulnerabilidad y/o fragilidad social para brindarles no solamente un apoyo alimentario o económico sino acompañarlos con estrategias de inclusión social que permitan fortalecer su desarrollo humano de una forma integral en el marco de la política pública de seguridad alimentaria de Bogotá D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20221019-115930-a622a3-8988-4293
 2022-10-19T16:09:17-05:00 - Pagina 6 de 51

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL FORMATO INFORME DE AUDITORIA	Código FOR-AC-013
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2020011695 – 23/04/2020
		Página: 7 de 47

9. RESULTADOS AUDITORÍAS ANTERIORES

De acuerdo con la información analizada en el formato de registro y control del plan de mejoramiento (actualización del 10/09/2022), respecto a las acciones de origen interno como externo, se observaron hallazgos asociados al objeto de la presente auditoría, sobre la cuales, la entidad se encuentra adelantando el respetivo plan de mejoramiento, así:

Origen externo:

1. **Código:** 3.2.1.4.

Nombre del documento en donde se identificó el hallazgo: Auditoría de regularidad PAD 2021 Cod 87.

Descripción del hallazgo: Hallazgo administrativo por irregularidades presentadas en el desarrollo de la ejecución de la meta No. 2 y 4 del proyecto de inversión 7745 “Compromiso por una alimentación integral en Bogotá”.

Descripción de la acción de mejora: Generar un informe financiero mensual que diferencie la ejecución presupuestal por meta con el avance de ejecución financiera del contrato.

Fecha de terminación de la ejecución de la acción: 19/05/2023.

Origen interno:

1. **Código:** 10.2.4.

Nombre del documento en donde se identificó el hallazgo: Auditoría interna a la DNA Bogotá te nutre – compromiso por una alimentación integral en Bogotá.

Descripción del hallazgo: “En revisión documental a la información aportada por la Dirección de Nutrición y Abastecimiento, en calidad de cliente de la auditoría, mediante correo electrónico del 17/06/2021 con asunto " Información-Auditoría Interna DNA Bogotá te Nutre- compromiso por una alimentación integral en Bogotá ", se observó que, de acuerdo con la muestra seleccionada (ver numeral 7.9 metodología), y de las cuales fueron aportadas veintitrés (23), el expediente historia social correspondiente a la participante Fanny Liliana Martínez Palacios con CC 52371211, en el folio trece (13) reposa la comunicación externa S2021022973 del 09/03/2021 con asunto: traslado de comedor comunitario y con referencia: radicado 360742021, en donde se le informa a la participante "(...) teniendo en cuenta lo anterior, le informo que revisado nuestro sistema de información, se encuentra que usted sigue en atención en la localidad de Tunjuelito (...)"”



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20221019-115930-a622e3-8988-4293
 2022-10-19T16:09:17-05:00 - Pagina 7 de 51

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL FORMATO INFORME DE AUDITORIA	Código FOR-AC-013
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2020011695 – 23/04/2020
		Página: 8 de 47

Descripción de la acción de mejora 1: Diseñar e implementar puntos de control frente a la gestión documental para verificar que se cumpla con la normatividad y los procedimientos establecidos.

Fecha de terminación de la ejecución de la acción: 15/09/2022.

Descripción de la acción de mejora 2: Generar alertas sobre los términos de vencimiento de los períodos contractuales para mitigar los espacios sin vínculo contractual de los responsables de adelantar el diligenciamiento del instrumento.

2. Código: 10.2.9.

Nombre del documento en donde se identificó el hallazgo: Auditoría interna a la DNA Bogotá te nutre – compromiso por una alimentación integral en Bogotá.

Descripción del hallazgo: “En revisión documental a la información aportada por la Dirección de Nutrición y Abastecimiento, en calidad de cliente de la auditoría, mediante correo electrónico del 17/06/2021 con asunto " Información-Auditoría Interna DNA Bogotá te Nutre- compromiso por una alimentación integral en Bogotá ", así como, a la información aportada por la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico - DADE en calidad de dependencia proveedora de información, mediante correo electrónico del 08/07/2021 con asunto "Solicitud de información- Auditoría Interna- DNA Bogotá te Nutre Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá", se evidenció que, no suministraron a completitud la información solicitada por parte del equipo auditor, como se observó en la siguiente tabla: (ver tabla 13 de la página 28 del informe final (...))”

Descripción de la acción de mejora 1: Adelantar actividades de socialización de los lineamientos de presentación de respuestas a órganos de control en términos de oportunidad y completitud.

Fecha de terminación de la ejecución de la acción: 30/08/2022

Descripción de la acción de mejora 2: Fortalecer el uso del repositorio virtual para la administración de toda la información generada por la Dirección, sus subdirecciones y componentes.

Fecha de terminación de la ejecución de la acción: 30/08/2022

3. Código: 10.1.9.

Nombre del documento en donde se identificó el hallazgo: Auditoría interna a la DNA Bogotá te nutre – compromiso por una alimentación integral en Bogotá.



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20221019-115930-a622a3-8988-4293
 2022-10-19T16:09:17-05:00 - Página 8 de 51

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL FORMATO INFORME DE AUDITORIA	Código FOR-AC-013
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2020011695 – 23/04/2020
		Página: 9 de 47

Descripción del hallazgo: “En desarrollo de la etapa de revisión documental a la información aportada por la Dirección de Nutrición y Abastecimiento, en calidad de cliente de la auditoría, mediante correo electrónico del 17/06/2021 con asunto " Información-Auditoría Interna DNA Bogotá te Nutre-compromiso por una alimentación integral en Bogotá.", se observó que, que para el expediente 651 correspondiente a María José Pertuz Puentes con NUIP terminado en ***105, se registró el seguimiento al Plan de Atención Individual y Familia PAIF con fecha del 30/04/2020 (registraduría), no obstante, de acuerdo con la información registrada en el expediente de historia social, no se evidencian observaciones ni suscripción con firmas en el formato del registro en mención (...).”

Descripción de la acción de mejora 1: Socializar los instrumentos y lineamientos en la prestación de los servicios de prestación social.

Fecha de terminación de la ejecución de la acción: 15/08/2022

Descripción de la acción de mejora 2: Generar alertas sobre los términos de vencimiento de los períodos contractuales para mitigar los espacios sin vínculo contractual de los responsables de adelantar el diligenciamiento del instrumento

Fecha de terminación de la ejecución de la acción: 15/08/2022

4. **Código:** 10.2.3.

Nombre del documento en donde se identificó el hallazgo: Auditoría interna a la DNA Bogotá te nutre – compromiso por una alimentación integral en Bogotá.

Descripción del hallazgo: “En desarrollo de la etapa de revisión documental a la información aportada por la Dirección de Nutrición y Abastecimiento, en calidad de cliente de la auditoría, mediante correo electrónico del 17/06/2021 con asunto " Información-Auditoría Interna DNA Bogotá te Nutre-compromiso por una alimentación integral en Bogotá ", se observó que, de acuerdo con la muestra seleccionada (ver numeral 7.9 metodología), y de las cuales fueron aportadas veintitrés (23), en el expediente historia social correspondiente al participante John Alexander Buitrago Barón con CC terminado en 151, quien solicito retiro voluntario el 21/11/2020, de lo cual, la Subdirección Local para la Integración Social de Rafael Uribe, emite concepto profesional de egreso mediante acta del 23/11/2020, sin embargo, se tramitó formato de registro de actuaciones por historia social con estado suspendido, evidenciándose una diferencia entre la solicitud por parte del participante (egreso), el concepto profesional (egreso), frente a la actuación tramitada en el sistema de información SIRBE (suspendido).(…)”



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20221019-115930-ab22e3-8988-4293
 2022-10-19T16:09:17-05:00 - Pagina 9 de 51

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL FORMATO INFORME DE AUDITORIA	Código FOR-AC-013
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2020011695 – 23/04/2020
		Página: 10 de 47

Descripción de la acción de mejora 1: Diseñar e implementar puntos de control frente a la gestión documental para verificar que se cumpla con la normatividad y los procedimientos establecidos.

Fecha de terminación de la ejecución de la acción: 15/09/2022

Descripción de la acción de mejora 2: Generar alertas sobre los términos de vencimiento de los períodos contractuales para mitigar los espacios sin vínculo contractual de los responsables de adelantar el diligenciamiento del instrumento.

5. Código: 10.2.1.

Nombre del documento en donde se identificó el hallazgo: Auditoría interna a la DNA Bogotá te nutre – compromiso por una alimentación integral en Bogotá.

Descripción del hallazgo: “En desarrollo de la etapa de revisión documental a la información aportada por la Dirección de Nutrición y Abastecimiento, en calidad de cliente de la auditoría, mediante correo electrónico del 17/06/2021 con asunto " Información-Auditoría Interna DNA Bogotá te Nutre-compromiso por una alimentación integral en Bogotá.", se observó que, de las veinticuatro (24) historias sociales seleccionadas en la muestra (ver numeral 7.9 metodología) del apoyo de complementación alimentaria Bonos Canjeables por Alimentos y de las cuales fueron aportadas veintidós (22) expedientes, el 18.18%, equivalente a cuatro (4) expedientes de historias sociales, no cuentan con el documento denominado “formato acta de compromiso de los participantes del servicio comedores o apoyo de complementación alimentaria for-pss-091 versión 0” del 27/07/2018 (...).

Descripción de la acción de mejora 1: Socializar los instrumentos y lineamientos en la prestación de los servicios de prestación social.

Fecha de terminación de la ejecución de la acción: 15/08/2022

Descripción de la acción de mejora 2: Generar alertas sobre los términos de vencimiento de los períodos contractuales para mitigar los espacios sin vínculo contractual de los responsables de adelantar el diligenciamiento del instrumento.

Fecha de terminación de la ejecución de la acción: 15/08/2022

6. Código: 10.2.2.

Nombre del documento en donde se identificó el hallazgo: Auditoría interna a la DNA Bogotá te nutre – compromiso por una alimentación integral en Bogotá.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221019-115930-ab22-a3-8988-4293
2022-10-19T16:09:17-05:00 - Página 10 de 51

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL FORMATO INFORME DE AUDITORIA	Código FOR-AC-013
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2020011695 – 23/04/2020
		Página: 11 de 47

Descripción del hallazgo: “En desarrollo de la etapa de revisión documental a la información aportada por la Dirección de Nutrición y Abastecimiento, en calidad de cliente de la auditoría, mediante correo electrónico del 17/06/2021 con asunto " Información-Auditoría Interna DNA Bogotá te Nutre-compromiso por una alimentación integral en Bogotá.", se observó que, de las veinticuatro (24) historias sociales seleccionadas en la muestra (ver numeral 7.9 metodología) del apoyo de complementación alimentaria Bonos Canjeables por Alimentos y de las cuales fueron aportadas veintidós (22) expedientes, el 54.5%, equivalente a doce (12) expedientes de historias sociales, no cuentan con el documento denominado “PLAN DE ATENCIÓN INDIVIDUAL Y FAMILIAR – PAIF Código: FOR-PSS-077 versión 2” del 05/10/2017 (...).

Descripción de la acción de mejora 1: Socializar los instrumentos y lineamientos en la prestación de los servicios de prestación social.

Fecha de terminación de la ejecución de la acción: 15/08/2022

Descripción de la acción de mejora 1: Generar alertas sobre los términos de vencimiento de los períodos contractuales para mitigar los espacios sin vínculo contractual de los responsables de adelantar el diligenciamiento del instrumento

Fecha de terminación de la ejecución de la acción: 15/08/2022

7. **Código:** 10.1.5.

Nombre del documento en donde se identificó el hallazgo: Auditoría interna a la DNA Bogotá te nutre – compromiso por una alimentación integral en Bogotá.

Descripción del hallazgo: “De acuerdo con la revisión documental a la información aportada por Dirección de Nutrición y Abastecimiento en calidad de cliente de la auditoría, mediante correo electrónico del 17/06/2021 con asunto “RE: Solicitud información-Auditoría Interna DNA Bogotá te Nutre- compromiso por una alimentación integral en Bogotá.”, se observó que, la Dirección Nutrición y Abastecimiento remitió el documento denominado "Reporte del plan de nutrición y abastecimiento - Dirección de Nutrición y Abastecimiento", de fecha 6/06/2021, el cual corresponde a un reporte del cumplimiento de las metas del proyecto, sin embargo, no aportaron evidencias que permitan identificar lo relacionado con la definición del Plan de Abastecimiento Alimentario de la Secretaría, ahora bien (...).

Descripción de la acción de mejora 1: Actualizar el plan de abastecimiento de la Secretaría de Integración Social que incluya lineamientos para la elaboración y seguimiento de los planes de compra.

Fecha de terminación de la ejecución de la acción: 31/08/2022

10. HALLAZGOS



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20221019-115930-ab22e3-89884293
 2022-10-19T16:09:17-05:00 - Página 11 de 51

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL FORMATO INFORME DE AUDITORIA	Código FOR-AC-013
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2020011695 – 23/04/2020
		Página: 12 de 47

En la identificación de los hallazgos se enuncian inicialmente las Conformidades, que hacen referencia a los cumplimientos identificados frente a los requisitos evaluados, Oportunidades de mejora, situación relacionada con potenciales incumplimientos de un requisito y, por último, se desarrollan las No conformidades que son incumplimientos a los requisitos, de acuerdo con los criterios definidos para la auditoría.

En consecuencia, es preciso elaborar un plan de mejoramiento, en el cual se deben incorporar tanto las acciones preventivas en relación con las oportunidades de mejora y las acciones correctivas o acciones de mejora para atender las no conformidades, ante lo cual, se debe tener en cuenta lo definido en el procedimiento Formulación del plan de mejoramiento (PDC-PE-017) versión 0 o el que haga sus veces.

CONFORMIDADES

A. Identificación y caracterización de las necesidades de los grupos poblacionales.

Durante revisión documental de la información aportada por la Dirección de Nutrición y Abastecimiento, mediante correos electrónicos del 05/08/2022 y 25/08/2022 con asunto "Solicitud de información - auditoría interna a la Dirección de Nutrición y Abastecimiento, proyecto 7745 "Compromiso por una alimentación integral en Bogotá", el equipo auditor observó que, la Dirección de Nutrición y Abastecimiento, suministro la matriz denominada "1.1. al 1.4. Matrices Diseño Servicios y Modalidades.xlsx", la misma, contiene información relacionada con la identificación y caracterización de las necesidades de los grupos poblacionales para los servicios sociales de: (i) Alimentación integral: Un camino hacia la inclusión social, (ii) Compromiso por una alimentación incluyente y (iii) Construyendo autonomía alimentaria, así mismo, se identificó la lista de chequeo de actividades soporte para el diseño o transformación de los servicios sociales. Por otra parte, se evidenció el esquema de análisis de sostenibilidad y sustentabilidad de los servicios sociales como también, se observó la Matriz para la recolección y análisis de la demanda/oferta del servicio.

Lo anterior, permite reconocer el cumplimiento a lo establecido en la caracterización del proceso de Diseño e Innovación de los Servicios Sociales (CRT-DIS-001) versión 1 del 28/07/2021, en la etapa del planear la cual indica como producto de salida la Identificación y caracterización de las necesidades de los grupos poblacionales. De lo anterior, el equipo auditor redactó la conclusión A. (Ver conclusión A en el numeral 12 Conclusiones).

B. Acto administrativo de aprobación de creación o actualización de servicios sociales.

Durante revisión documental de la información aportada por la Dirección de Nutrición y Abastecimiento, mediante correos electrónicos del 05/08/2022 y 25/08/2022 con asunto "Solicitud de información - auditoría interna a la Dirección de Nutrición y Abastecimiento, proyecto 7745 "Compromiso por una alimentación integral en Bogotá", se evidenció acta de la mesa de Gestión Integral Social - GIS del 26/01/2021, donde se presentó la creación y modificaciones de los servicios y modalidades asociadas técnicamente a la Dirección de Nutrición y Abastecimiento. Por otra parte, se identificó que, en sesión del 29/01/2021 el Comité Institucional de Gestión y Desempeño aprobó la creación y/o modificación de los Servicios con sus respectivas modalidades.



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20221019-115930-a622a3-89684293
 2022-10-19T16:09:17-05:00 - Pagina 12 de 51

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL FORMATO INFORME DE AUDITORIA	Código FOR-AC-013
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2020011695 – 23/04/2020
		Página: 13 de 47

Finalmente, se observó la Resolución 509 de 2021 "Por la cual se definen las reglas aplicables a los servicios sociales, los instrumentos de focalización de la SDIS, y se dictan otras disposiciones", lo anterior cumple con lo establecido en la caracterización del proceso de Diseño e Innovación de los Servicios Sociales (CRT-DIS-001) versión0 del 05/06/2019 (vigente para el presente ejercicio), así como, la versión 1 del 28/07/2021, que establece en la etapa del hacer, en el producto o salida un Acto administrativo aprobación de creación o actualización de los servicios sociales. De lo anterior, el equipo auditor redactó la conclusión B. (Ver conclusión B en el numeral 12 Conclusiones).

10.1. OPORTUNIDADES DE MEJORA

10.1.1. Periodicidad para entregar los listados de priorización.

En la revisión documental de la información aportada por la Dirección de Nutrición y Abastecimiento – DNA, mediante correos electrónicos de fecha 15/06/2022 con asunto "Respuesta Auditoría Control Interno proyecto 7745" y del 5/08/2021 con asunto "Solicitud de información - auditoría interna a la Dirección de Nutrición y Abastecimiento, proyecto 7745 "Compromiso por una alimentación integral en Bogotá" el equipo auditor verificó comunicación interna (memorando suscrito electrónicamente por AZ Sing el 19/07/2021) con asunto: "Periodicidad Entrega Listados de Priorización, servicios que aplican herramientas o instrumentos de focalización, Resolución Nro. 509 de 2021" emitido por el Director de Análisis y Diseño Estratégico - DADE, el cual fue remitido por correo electrónico del 19/07/2021 con asunto: "Periodicidad Entrega Listados de Priorización, servicios que aplican herramientas o instrumentos de focalización, Resolución Nro. 509 de 2021" y con destino al Director de Nutrición y Abastecimiento, entre otros directivos.

Lo anterior, permite reconocer que se acordó la periodicidad entre la DADE y la DNA para entregar los listados de priorización actualizados de los potenciales participantes y su respectivo orden de elegibilidad para los servicios y modalidades que aplican herramientas o instrumentos de focalización, de acuerdo con lo establecido en el procedimiento focalización y priorización de potenciales participantes de los servicios sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social, (PCD-PE-016) versión 2 del 28/12/2021, numeral 3.1.8. Fase VIII. "Envío de listados a las direcciones y subdirecciones técnicas", sin embargo, no se identificó la existencia de criterios para determinar la periodicidad con la que se entregan los listados de priorización actualizados de los potenciales participantes y su respectivo orden de elegibilidad, desconociendo la oferta de cada servicio social y sus modalidades. Situación que puede generar riesgos institucionales cuando la demanda supera la oferta y los potenciales participantes permanecen indefinidamente en espera de ingreso al servicio. De lo anterior, el equipo auditor redactó la recomendación 1. (Ver recomendación 1 en el numeral 13 Recomendaciones).

10.1.2. Estándares de calidad formulados o actualizados.

Una vez analizada la información aportada por la Dirección de Nutrición y Abastecimiento, mediante correos electrónicos del 05/08/2022 y 25/08/2022 con asunto "Solicitud de información - auditoría interna a la Dirección de Nutrición y Abastecimiento, proyecto 7745 "Compromiso por una alimentación integral en Bogotá", el equipo auditor observó que, tal como lo refiere el auditado: "(...) la Dirección de



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20221019-115930-ab22e3-89884293
 2022-10-19T16:09:17-05:00 - Pagina 13 de 51

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL FORMATO INFORME DE AUDITORIA	Código FOR-AC-013
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2020011695 – 23/04/2020
		Página: 14 de 47

Nutrición y Abastecimiento y Subdirecciones Técnicas **no cuenta con estándares de calidad formulados para sus servicios o modalidades de atención.** Lo anterior, debido al contexto social y económico como consecuencia de la pandemia del virus Covid-19, ya que este escenario generó inestabilidad en el servicio por lo que las necesidades poblacionales requirieron de ajustes en las formas de prestar los servicios sociales a través de modalidades creadas o actualizadas con alternativas diferentes a los puntos fijos de atención. (...)"

Por consiguiente, los servicios sociales a cargo técnicamente de la Dirección de Nutrición y Abastecimiento tampoco cuenta con las evaluaciones de estándares de calidad de los servicios o modalidades de atención, situación que configura un potencial incumplimiento al (producto/salida), de la caracterización del proceso Diseño e Innovación de los Servicios Sociales (CRT-DIS-001) versión 0 del 05/06/2019, y versión 1 del 28/07/2021, también a lo citado en el Lineamiento Creación, Transformación o Actualización de los Servicios Sociales en la Secretaría Distrital de Integración Social (LIN-DIS-002) Versión 0 del 28/04/2021, que define en el numeral 1.3 Servicios con estándares de calidad, "Los estándares de calidad se consideran el conjunto de condiciones y requisitos que determinan las características de operación de un servicio social, en pro de la satisfacción de necesidades de personas, familias y comunidades, la realización de sus derechos y el desarrollo de sus capacidades" y a lo citado en las condiciones generales en su Fase II. Evaluación de Estándares, establecidas en el Procedimiento Formulación, Implementación y Verificación de Estándares (PCD-DIS-001) V0 del 28/06/2019.

En este sentido, se podrían llegar a generar riesgos institucionales en la prestación de los servicios sociales y las respectivas modalidades, toda vez que los estándares de calidad incorporan las características inherentes a los servicios ofrecidos por la entidad, en el marco de una política social que promueve la inclusión y el desarrollo. De lo anterior, el equipo auditor redactó la recomendación 2. (Ver recomendación 2 en el numeral 13 Recomendaciones).

10.2. NO CONFORMIDADES

10.2.1. Traslado presupuestal interno de recursos económicos de destinación específica.

De acuerdo con la revisión documental de la información aportada por la Dirección de Nutrición y Abastecimiento, mediante correos electrónicos del 05/08/2022 y 10/08/2022 con asunto "Solicitud de información - auditoría interna a la Dirección de Nutrición y Abastecimiento, proyecto 7745 "Compromiso por una alimentación integral en Bogotá", y del 12/08/2022 con asunto "Alcance: Reportes de la gestión presupuestal - Proyecto 7745", así como mediante comunicación interna Rad: I2022030039 del 07/09/2022 con asunto "Solicitud de información 4 - auditoría interna a la Dirección de Nutrición y Abastecimiento, proyecto 7745 "Compromiso por una alimentación integral en Bogotá", el equipo auditor observó que, mediante Memorando Radicado No. I2021030607 del 11 de octubre de 2021, la Dirección de Nutrición y Abastecimiento solicitó traslado presupuestal, comunicación que fue resuelta el día 12 de octubre de 2021 desde la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico - DADE, mediante memorando con radicado No. I2021030763, dando respuesta favorable en



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20221019-115930-a622a3-89684293
 2022-10-19T16:09:17-05:00 - Pagina 14 de 51

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL FORMATO INFORME DE AUDITORIA	Código FOR-AC-013
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2020011695 – 23/04/2020
		Página: 15 de 47

la cual, se modificó en (-\$26.253.277.256) del valor inicial programado de la meta 6 "Entregar el 100% de ayudas humanitarias dirigidas a atender emergencias sociales", actividad 1. "Realizar entrega de kits humanitarios para atender necesidades territoriales", rubro 33116067745110601269, concepto de gasto 10820003, trasladando dichos recursos a las metas: No. 4 "Beneficiar al 100 por ciento de personas programadas con la entrega de apoyos alimentarios mediante bonos canjeables por alimentos y apoyos en especie", actividad "Realizar la entrega de apoyos alimentarios mediante bonos canjeables por alimentos y apoyos en especie" con notas crédito por \$18.833.278.941 y \$6.413.139.712, y meta 11 "Beneficiar a 15000 mujeres gestantes, lactantes y niños menores de 2 años con un apoyo alimentario articulado a la estrategia de nutrición, alimentación y salud basada en "1000 días de oportunidades para la vida" con nota crédito por \$1.006.858.603.

Por lo anterior, la dependencia competente tramitó dicha solicitud de modificación presupuestal, reflejándose en el reporte financiero SEVEN correspondiente al mes de octubre de 2021, así como en los reportes SEGPLAN componente de inversión con corte a septiembre de 2021 y con corte a diciembre de 2021, como se presenta a continuación:

Imagen 2.

SERVICIO	NOMBRE SERVI	NOMBRERUBRO	PROY	NOMPRC	CECO	NOMCEC	AREA	NOMARI	TIPO	CADENA	CADENA 1	APROPIACION	TOTAL CDP
												\$ 46.140.467.461	\$ 1.199.109.559.574
269	Derecho a la alimen	Realizar la entrega de kits humanitar	10820003	Productos ali	19999999	NA - NA - Dis	01007	1-100-F039 - DESTINACI	Q77451082000301007	331160677451106012691		15.186.722.744	
269	Derecho a la alimen	Realizar la entrega de kits humanitar	10820003	Productos ali	19999999	NA - NA - Dis	01012	1-100-F001 - LIBRE DESTIN	77451082000301012	331160677451106012691	1.720.405.547	1.720.405.546	
276	Apoyos a la poblaci	Realizar la entrega de kits humanitar	10820003	Productos ali	19999999	NA - NA - Dis	01007	1-100-F039 - DESTINACI	Q77451082000301007	331160677451106012761	29.160.966.480	29.160.966.480	
276	Apoyos a la poblaci	Realizar la entrega de kits humanitar	10820003	Productos ali	19999999	NA - NA - Dis	01012	1-100-F001 - LIBRE DESTIN	77451082000301012	331160677451106012761	72.372.690	72.372.690	
												1.291.104.540.215	799.081.132

Fuente: reporte mensualizado SEVEN octubre de 2021- afectación meta 6 por (-) \$26.253.277.256.

Imagen 3.

	NOMBRERUBRO	PROY	NOMPRC	CECO	NOMCEC	AREA	NOMARI	TIPO	CADENA	CADENA 1	APROPIACION	TOTAL CDP
1											\$ 31.239.648.851	\$ 1.199.109.559.574
663	Realizar la entrega de apoyos alimen	10820003	Productos ali	19999999	NA - NA - Dis	01007	1-100-F039 - DESTINACI	Q77451082000301007	33116067745110402267		4.708.195.254	4.708.195.254
665	Realizar la entrega de apoyos alimen	10820003	Productos ali	19999999	NA - NA - Dis	01007	1-100-F039 - DESTINACI	Q77451082000301007	33116067745110402268		7.698.174.656	7.698.174.656
668	Realizar la entrega de apoyos alimen	10820003	Productos ali	19999999	NA - NA - Dis	01007	1-100-F039 - DESTINACI	Q77451082000301007	33116067745110402273		18.833.278.941	18.833.278.941
995												
996											1.291.104.540.215	799.081.132
997												

Fuente: reporte mensualizado SEVEN octubre de 2021- afectación meta 4 por (+) \$18.833.278.941.

Imagen 4.

	NOMBRERUBRO	PROY	NOMPRC	CECO	NOMCEC	AREA	NOMARI	TIPO	CADENA	CADENA 1	APROPIACION	TOTAL CDP	ALDO
1											\$ 1.006.858.603	\$ 1.199.109.559.574	###
698	Realizar la entrega de apoyo alimen	10820003	Productos ali	19999999	NA - NA - Dis	01007	1-100-F039 - DESTINACI	Q77451082000301007	3311606774511102272		1.006.858.603	1.006.858.603	
995													
996											1.291.104.540.215	799.081.132	
997													

Fuente: reporte mensualizado SEVEN octubre de 2021- afectación meta 11 por (+) \$1.006.858.603.

Imagen 5.

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE AUDITORIA

Código FOR-AC-013

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695
– 23/04/2020

Página: 16 de 47

Plan de Desarrollo UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI
Plan de Acción 2020 - 2024. Componente de inversión por entidad con corte a 30/09/2021
122 - Secretaría Distrital de Integración Social

Propósito / Programa General / Proyecto / Metas (****)	2020			2021			2022			2023	2024
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%		
3 Implementar 2 Comedores Móviles Para La Entrega De Comida Caliente	Magnitud 0.50	0.50	100.00	2.00	2.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	Recursos \$26	\$26	100.00	\$1.109	\$53	4.77	\$0	\$0	\$0	\$0	
4 Beneficiar Al 100 Porcentaje De Personas Programadas Con La Entrega De Apoyos Alimentarios Mediante Bonos Canjeables Por Alimentos Y Apoyos En Especie	Magnitud 100.00	96.80	96.80	100.00	96.19	96.19	100.00	100.00	100.00	100.00	
	Recursos \$80.290	\$80.039	99.69	\$95.533	\$74.963	78.47	\$81.863	\$0	\$0	\$82.235	
5 Entregar El 100 Porcentaje De Kits Alimentarios Humanitarios Programados Para Atender Necesidades Poblacionales Territoriales	Magnitud 100.00	0.00	0.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	
	Recursos \$26	\$26	100.00	\$794	\$46	5.75	\$3.099	\$0	\$0	\$690	
6 Entregar El 100 Porcentaje De Ayudas Humanitarias Dirigidas A Atender Emergencias Sociales	Magnitud 100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	
	Recursos \$20.967	\$20.967	100.00	\$78.500	\$30.954	39.43	\$25.600	\$0	\$0	\$74	
7 Fortalecer Las Capacidades De 1200 Profesionales Vinculados A La Prestación De Los Servicios Sociales De La Secretaría En Acciones De Vigilancia Nutricional	Magnitud 282.00	282.00	100.00	280.00	259.00	92.50	234.00	0.00	0.00	300.00	
	Recursos \$585	\$551	94.12	\$1.326	\$1.238	93.34	\$1.442	\$0	\$0	\$1.066	
8 Orientar A 36000 Personas Frente A La Promoción De Estilos De Vida Saludable Con Enfasis Alimentación, Nutrición Y Actividad Física	Magnitud 100.00	100.00	100.00	19.000.00	18.147.00	95.51	12.000.00	0.00	0.00	2.900.00	
	Recursos \$359	\$346	96.28	\$814	\$743	91.26	\$977	\$0	\$0	\$979	
9 Formular E Implementar 1 Estrategia De Inclusión Social	Magnitud 0.10	0.10	100.00	0.30	0.28	93.33	0.60	0.60	100.00	0.90	
	Recursos \$85	\$85	100.00	\$2.087	\$391	18.73	\$3.726	\$0	\$0	\$726	
10 Implementar 1 Estrategia De Agricultura Urbana Orgánica, Manejo, Disposición Y Aprovechamiento De Residuos Sólidos Para Los Servicios Sociales De La Secretaría	Magnitud 0.10	0.10	100.00	0.30	0.26	86.67	0.60	0.60	100.00	0.90	
	Recursos \$42	\$42	100.00	\$215	\$192	89.23	\$358	\$0	\$0	\$154	
11 Beneficiar A 15000 Mujeres Gestantes, Lactantes Y Niños Menores De 2 Años Con Un Apoyo Alimentario Articulado A La Estrategia De Nutrición, Alimentación Y Salud Basada En "1000 Días De Oportunidades Para La Vida"	Magnitud 15.000.00	18.049.00	120.33	15.000.00	18.522.00	123.48	15.000.00	0.00	0.00	15.000.00	
	Recursos \$3.036	\$3.036	100.00	\$17.740	\$17.066	96.20	\$1.334	\$0	\$0	\$2.889	

Fuente: componente de inversión por entidad con corte a 30/09/2021 - SEGPLAN

Imagen 6.

Plan de Desarrollo UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI
Plan de Acción 2020 - 2024. Componente de inversión por entidad con corte a 31/12/2021
122 - Secretaría Distrital de Integración Social

Propósito / Programa General / Proyecto / Metas (****)	2020			2021			2022			2023	2024
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%		
3 Implementar 2 Comedores Móviles Para La Entrega De Comida Caliente	Magnitud 0.50	0.50	100.00	2.00	2.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	Recursos \$26	\$26	100.00	\$53	\$53	100.00	\$0	\$0	\$0	\$0	
4 Beneficiar Al 100 Porcentaje De Personas Programadas Con La Entrega De Apoyos Alimentarios Mediante Bonos Canjeables Por Alimentos Y Apoyos En Especie	Magnitud 100.00	96.80	96.80	100.00	96.02	96.02	100.00	100.00	100.00	100.00	
	Recursos \$80.290	\$80.039	99.69	\$121.339	\$121.293	99.96	\$82.872	\$0	\$0	\$82.872	
5 Entregar El 100 Porcentaje De Kits Alimentarios Humanitarios Programados Para Atender Necesidades Poblacionales Territoriales	Magnitud 100.00	0.00	0.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	
	Recursos \$26	\$26	100.00	\$46	\$46	100.00	\$3.099	\$0	\$0	\$3.099	
6 Entregar El 100 Porcentaje De Ayudas Humanitarias Dirigidas A Atender Emergencias Sociales	Magnitud 100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	
	Recursos \$20.967	\$20.967	100.00	\$50.163	\$50.163	100.00	\$25.600	\$0	\$0	\$25.600	
7 Fortalecer Las Capacidades De 1200 Profesionales Vinculados A La Prestación De Los Servicios Sociales De La Secretaría En Acciones De Vigilancia Nutricional	Magnitud 282.00	282.00	100.00	280.00	280.00	100.00	234.00	0.00	0.00	300.00	
	Recursos \$585	\$551	94.12	\$1.370	\$1.370	100.00	\$1.442	\$0	\$0	\$1.442	
8 Orientar A 36000 Personas Frente A La Promoción De Estilos De Vida Saludable Con Enfasis Alimentación, Nutrición Y Actividad Física	Magnitud 106.00	106.00	100.00	26.431.00	26.431.00	100.00	4.569.00	0.00	0.00	4.569.00	
	Recursos \$359	\$346	96.28	\$847	\$847	100.00	\$977	\$0	\$0	\$977	
9 Formular E Implementar 1 Estrategia De Inclusión Social	Magnitud 0.10	0.10	100.00	0.30	0.30	100.00	0.60	0.60	100.00	0.90	
	Recursos \$85	\$85	100.00	\$2.028	\$2.028	100.00	\$3.726	\$0	\$0	\$3.726	
10 Implementar 1 Estrategia De Agricultura Urbana Orgánica, Manejo, Disposición Y Aprovechamiento De Residuos Sólidos Para Los Servicios Sociales De La Secretaría	Magnitud 0.10	0.10	100.00	0.30	0.30	100.00	0.60	0.60	100.00	0.90	
	Recursos \$42	\$42	100.00	\$202	\$202	100.00	\$358	\$0	\$0	\$358	
11 Beneficiar A 15000 Mujeres Gestantes, Lactantes Y Niños Menores De 2 Años Con Un Apoyo Alimentario Articulado A La Estrategia De Nutrición, Alimentación Y Salud Basada En "1000 Días De Oportunidades Para La Vida"	Magnitud 15.000.00	18.049.00	120.33	15.000.00	15.000.00	100.00	15.000.00	0.00	0.00	15.000.00	
	Recursos \$3.036	\$3.036	100.00	\$18.246	\$18.241	99.96	\$1.334	\$0	\$0	\$1.334	

Fuente: componente de inversión por entidad con corte a 30/12/2021 - SEGPLAN

Así las cosas, es necesario señalar que la fuente de financiación que otorgaba dichos recursos 1-100-F039-VA CRÉDITO a la meta 6 "Entregar el 100% de ayudas humanitarias dirigidas a atender emergencias sociales", se identifica como una **fuentes de financiación de destinación específica**, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo Distrital 816 de 2021 "Por el cual se efectúan unas modificaciones en materia hacendaria para el rescate social y económico, se garantiza la operación de sistema de transporte público y se dictan otras disposiciones" y el Decreto Distrital 323 de 2021 "Por el cual se liquida el Acuerdo Distrital 816 del 25 de agosto de 2021"; y que, las metas destino del traslado presupuestal interno (meta 4 y meta 11) tienen como propósito (i) "Beneficiar al 100 por ciento de personas programadas con la entrega de apoyos alimentarios mediante bonos canjeables por alimentos y apoyos en especie" y (ii) "Beneficiar a 15000 mujeres gestantes, lactantes y niños menores de 2 años con un apoyo alimentario articulado a la estrategia de nutrición, alimentación y salud basada en "1000 días de oportunidades para la vida". (Negrilla fuera de texto).

Por lo anteriormente expuesto se concluye que, dicha actuación, contraviene lo establecido en el Manual operativo Presupuestal del Distrito Capital (Resolución SDH No. 191 del 22 de septiembre de 2017), numeral 2.5.6. "Proyección de la Inversión" que define: "(a) Fuentes de destinación específica: son recursos que corresponden a fuentes externas o exógenas provenientes de la Nación, tales como el Sistema General de Participaciones, otra nación, Fosyga, y las rentas cedidas entre otras; se registran en cuentas tesorerías y contables en forma separada. Incluyen también las rentas endógenas



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL FORMATO INFORME DE AUDITORIA	Código FOR-AC-013
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2020011695 – 23/04/2020
		Página: 17 de 47

que hacen parte de la unidad de caja pero que, por una disposición legal, se deben orientar a la financiación de las inversiones de un sector, por ejemplo, la sobretasa a la gasolina, las estampillas y la plusvalía (b) **Asociar los recursos de destinación específica a la ejecución de actividades y proyectos que han sido prestablecidos por norma legal**”, también al numeral 3.1. “Ejecución Activa” que cita: “Recursos con destinación específica: **ingresos creados por la ley o un acto administrativo que han predeterminado su destinación a fines específicos y, por lo tanto, no se puede disponer libremente de ellos**”. Así como, a lo señalado en el procedimiento modificaciones al presupuesto de inversión (PCD-PE-006) versión 3 del 26/08/2021, numeral 3. Condiciones generales: “Las modificaciones presupuestales deben ser coherentes con los principios presupuestales contemplados en el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Distrito Capital, principalmente los de planificación, anualidad y **programación Integral**”. (Negrilla fuera de texto). De lo anterior, el equipo auditor redactó la conclusión 1. (Ver conclusión 1 en el numeral 12 Conclusiones).

De acuerdo con lo observado, la desviación al cumplimiento de lo reglamentado en materia presupuestal, podría llegar a devenir en potenciales riesgos de índole administrativo y disciplinario.

10.2.2. Adquisiciones contrarias al principio presupuestal de especialización.

De acuerdo con la revisión documental de la información aportada por la Dirección de Nutrición y Abastecimiento, mediante correos electrónicos del 05/08/2022 y 10/08/2022 con asunto “Solicitud de información - auditoría interna a la Dirección de Nutrición y Abastecimiento, proyecto 7745 “Compromiso por una alimentación integral en Bogotá”, del 12/08/2022 con asunto “Alcance: Reportes de la gestión presupuestal - Proyecto 7745” y del 07/09/2022 con asunto “Solicitud de información 4 - auditoría interna a la Dirección de Nutrición y Abastecimiento, proyecto 7745 “Compromiso por una alimentación integral en Bogotá”, así como mediante comunicación interna Rad: I2022030039 del 07/09/2022 con asunto “Solicitud de información 4 - auditoría interna a la Dirección de Nutrición y Abastecimiento, proyecto 7745 “Compromiso por una alimentación integral en Bogotá”, el equipo auditor evidenció que, a partir de la puesta en vigencia del Acuerdo Distrital 816 de 2021 “Por el cual se efectúan unas modificaciones en materia hacendaria para el rescate social y económico, se garantiza la operación de sistema de transporte público y se dictan otras disposiciones” y el Decreto Distrital 323 de 2021 “Por el cual se liquida el Acuerdo Distrital 816 del 25 de agosto de 2021”, la entidad apropió a través del proyecto de inversión 7745 “Compromiso por una alimentación saludable” – rubro 133011601060000007745, un total de \$41.440.000.000 que, conforme a lo consagrado en la exposición de motivos del proyecto de acuerdo 265 de 2021 (primer debate), se invertirían en: “(...) se ha propuesto un nuevo beneficio que consistirá en la entrega de un mercado, tarjeta monedera o bono canjeable. El valor de este nuevo beneficio es de \$160.000 pesos mensuales, por un plazo de cinco meses, para beneficiar a 50.000 hogares identificados en pobreza e inseguridad alimentaria cuya focalización estará a cargo de la tropa social en trabajo articulado con las Alcaldías Locales y en cruce con las Bases Maestra y mapas de pobreza en el marco del Sistema Bogotá Solidaria (...)”.

En consecuencia, mediante formato de traslado presupuestal externo (FOR-PE-020) suscrito por la Dirección de Nutrición y Abastecimiento con fecha del 28/05/2021, con causa del traslado:

” El proyecto de inversión 7745 “Compromiso por una alimentación integral en Bogotá” recibirá recursos por valor de \$41,440,000,000 para atender a su población en el contexto de la



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 2022.019-115930-a622a3-89884293
 2022-10-19T16:09:17-05:00 - Pagina 17 de 51

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL FORMATO INFORME DE AUDITORIA	Código FOR-AC-013
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2020011695 – 23/04/2020
		Página: 18 de 47

emergencia sanitaria causada por el virus COVID19, ante lo cual, el citado proyecto de inversión realiza el traslado de estos recursos con el fin de dar cumplimiento a la meta seis, mediante la entrega de un mercado, tarjeta monedera o bono canjeable para la atención de personas en condición de vulnerabilidad. Esta adición se realiza teniendo en cuenta la misionalidad del Proyecto 7745” se asocia los recursos a la meta 6 “Entregar el 100% de ayudas humanitarias dirigidas a atender emergencias sociales”.

Con justificación:

*“Teniendo en cuenta el impacto que ha sufrido Bogotá a causa de la emergencia sanitaria y ambiental causada por COVID -19, la SDIS se dispone a desplegar **nuevas acciones** para la entrega de diferentes apoyos alimentarios para atender a la población que se encuentra en polígonos de pobreza o por debajo de la línea de pobreza y que ha agravado su condición social a raíz de esta emergencia sanitaria. El valor de este nuevo beneficio es de \$160.000 pesos mensuales, por un plazo de cinco meses, para beneficiar a 50.000 hogares identificados en pobreza e inseguridad alimentaria y nutricional”. (Negrilla fuera de texto).*

Imagen 7.

SERVICIO	NOM SERV	SUCU	NOMSUCU	CECO	NOMCECO	PROY	NOMPROY	AREA	NOMAREA	TIPO	CADENA	APROPICIACION
269	Derecho a la i	7745	Compromiso	19999999	NA - NA - DIS	10820003	Productos ali	01007	1-100-F039	DESTINACIÓN	331160677451106012691082	41.440.000.000
269	Derecho a la i	7745	Compromiso	19999999	NA - NA - DIS	10820003	Productos ali	01012	1-100-F001	LIBRE DESTIN	331160677451106012691082	1.720.405.547
276	Apoyos a la p	7745	Compromiso	19999999	NA - NA - DIS	10820003	Productos ali	01007	1-100-F039	DESTINACIÓN	331160677451106012761082	35.142.855.502
276	Apoyos a la p	7745	Compromiso	19999999	NA - NA - DIS	10820003	Productos ali	01012	1-100-F001	LIBRE DESTIN	331160677451106012761082	90.732.360
269	Derecho a la i	7745	Compromiso	19999999	NA - NA - DIS	10820105	Servicios par	01012	1-100-F001	LIBRE DESTIN	331160677451106022691082	105.580.000

Fuente: reporte mensualizado SEVEN septiembre de 2021- apropiación recursos meta 6 por (+) \$41.440.000.000.

Posterior a esto, mediante Memorando Radicado No. I2021030607 del 11 de octubre de 2021, la Dirección de Nutrición y Abastecimiento solicitó traslado presupuestal interno, en donde se modificó en (-\$26.253.277.256) del valor inicial programado de la meta 6 "Entregar el 100% de ayudas humanitarias dirigidas a atender emergencias sociales", actividad 1. "Realizar entrega de kits humanitarios para atender necesidades territoriales", rubro 33116067745110601269, concepto de gasto 10820003, trasladando dichos recursos a las metas: 4 "Beneficiar al 100 por ciento de personas programadas con la entrega de apoyos alimentarios mediante bonos canjeables por alimentos y apoyos en especie", actividad "Realizar la entrega de apoyos alimentarios mediante bonos canjeables por alimentos y apoyos en especie" con notas crédito por \$18.833.278.941 y \$6.413.139.712, y meta 11 "Beneficiar a 15000 mujeres gestantes, lactantes y niños menores de 2 años con un apoyo alimentario articulado a la estrategia de nutrición, alimentación y salud basada en "1000 días de oportunidades para la vida" con nota crédito por \$1.006.858.603. comunicación que fue resuelta el día 12 de octubre de 2021 desde la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico - DADE, mediante memorando con radicado No. I2021030763, dando respuesta afirmativa de viabilidad de traslado presupuestal, dentro de la cual se indica: "Le informo que una vez revisada la documentación allegada y contrastados los rubros de crédito, contracrédito y valores presupuestales, a corte del 12 de octubre de 2021 son coherentes con la información registrada en el ERP SEVEN y el Sistema BOGDATA. La justificación fue revisada y es clara la destinación de los recursos para los procesos requeridos, sin que se afecte el cumplimiento de las metas en la presente vigencia. De acuerdo con lo anterior, se da viabilidad al presente traslado".

Situación que se ve reflejada en el reporte financiero SEVEN, correspondiente al mes de octubre de 2021, así como en el reporte SEGPLAN componente de inversión con corte a septiembre y con corte a diciembre de 2021.

Imagen 9.

SERVICIO	NOMBRE SERVICIO	NOMBRERUBRO	PROY	NOMPR	CECO	NOMCEC	AREA	NOMARE	TIPO	CADENA	CADENA 1	APROPIACION	TOTAL CDP
269	Derecho a la alimentación	Realizar la entrega de kits humanitar	10820003	Productos ali	19999999	NA - NA - DIS	01007	1-100-F039 - DESTINACI	77451082000301007	331160677451106012691	\$ 46.140.467.461	\$ 1.199.109.559.574	
269	Derecho a la alimentación	Realizar la entrega de kits humanitar	10820003	Productos ali	19999999	NA - NA - DIS	01012	1-100-F001 - LIBRE DESTIN	77451082000301012	331160677451106012691	\$ 15.186.722.744	15.186.722.744	
276	Apoyos a la población	Realizar la entrega de kits humanitar	10820003	Productos ali	19999999	NA - NA - DIS	01007	1-100-F039 - DESTINACI	77451082000301007	331160677451106012761	1.720.405.547	1.720.405.546	
276	Apoyos a la población	Realizar la entrega de kits humanitar	10820003	Productos ali	19999999	NA - NA - DIS	01012	1-100-F001 - LIBRE DESTIN	77451082000301012	331160677451106012761	29.160.966.480	29.160.966.480	
												72.372.690	72.372.690
												1.291.104.540.215	799.081.132

Fuente: reporte mensualizado SEVEN octubre de 2021 - afectación meta 6 por (-) \$26.253.277.256.

Imagen 10.

NOMBRERUBRO	PROY	NOMPR	CECO	NOMCEC	AREA	NOMARE	TIPO	CADENA	CADENA 1	APROPIACION	TOTAL CDP		
663	Realizar la entrega de apoyos aliment	10820003	Productos ali	19999999	NA - NA - DIS	01007	1-100-F039 - DESTINACI	77451082000301007	33116067745110402267	4.708.195.254	4.708.195.254		
665	Realizar la entrega de apoyos aliment	10820003	Productos ali	19999999	NA - NA - DIS	01007	1-100-F039 - DESTINACI	77451082000301007	33116067745110402268	7.698.174.656	7.698.174.656		
668	Realizar la entrega de apoyos aliment	10820003	Productos ali	19999999	NA - NA - DIS	01007	1-100-F039 - DESTINACI	77451082000301007	33116067745110402273	18.833.278.941	18.833.278.941		
												1.291.104.540.215	799.081.132

Fuente: reporte mensualizado SEVEN octubre de 2021 - afectación meta 4 por (+) \$18.833.278.941.

Imagen 11.

NOMBRERUBRO	PROY	NOMPR	CECO	NOMCEC	AREA	NOMARE	TIPO	CADENA	CADENA 1	APROPIACION	TOTAL CDP	ALDO	
698	Realizar la entrega de apoyo aliment	10820003	Productos ali	19999999	NA - NA - DIS	01007	1-100-F039 - DESTINACI	77451082000301007	33116067745111102272	1.006.858.603	1.006.858.603	###	
												1.291.104.540.215	799.081.132

Fuente: reporte mensualizado SEVEN octubre de 2021 - afectación meta 11 por (+) \$1.006.858.603.

Imagen 12.

Plan de Desarrollo UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI												
Plan de Acción 2020 - 2024. Componente de inversión por entidad con corte a 30/09/2021												
122 - Secretaría Distrital de Integración Social												
Propósito / Programa General / Proyecto / Metas (****)	2020			2021			2022			20		
	Programado	Ejecutado	%									
3 Implementar 2 Comedores Móviles Para La Entrega De Comida Caliente	0.50	0.50	100.00	2.00	2.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
(*) Creciente	\$26	\$26	100.00	\$1.109	\$53	4.77	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00
4 Beneficiar Al 100 Porcentaje De Personas Programadas Con La Entrega De Apoyos Alimentarios Mediante Bonos Carigiables Por Alimentos Y Apoyos En Especie	100.00	96.80	96.80	100.00	96.19	96.19	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
(*) Constante	\$80.290	\$80.039	99.69	\$95.533	\$74.963	78.47	\$81.863	\$0	0.00	\$82.235	\$0	0.00
5 Entregar El 100 Porcentaje De Kits Alimentarios Humanitarios Programados Para Atender Necesidades Poblacionales Territoriales	100.00	0.00	0.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
(*) Constante	\$26	\$26	100.00	\$794	\$46	5.75	\$3.099	\$0	0.00	\$890	\$0	0.00
6 Entregar El 100 Porcentaje De Ayudas Humanitarias Dirigidas A Atender Emergencias Sociales	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
(*) Constante	\$20.967	\$20.967	100.00	\$78.500	\$30.954	39.43	\$25.600	\$0	0.00	\$74	\$0	0.00
7 Fortalecer Las Capacidades De 1200 Profesionales Vinculados A La Prestación De Los Servicios Sociales De La Secretaría En Acciones De Vigilancia Nutricional	282.00	282.00	100.00	282.00	250.00	89.50	234.00	234.00	100.00	300.00	300.00	100.00
Suma	\$565	\$551	94.12	\$1.326	\$1.238	93.34	\$1.442	\$0	0.00	\$1.096	\$0	0.00
8 Orientar A 36000 Personas Frente A La Promoción De Estilos De Vida Saludable Con Enfoque Alimentación, Nutrición Y Actividad Física	106.00	106.00	100.00	19.000.00	18.147.00	95.51	12.000.00	12.000.00	100.00	2.900.00	2.900.00	100.00
Suma	\$359	\$346	96.28	\$814	\$743	91.26	\$977	\$0	0.00	\$979	\$0	0.00
9 Formular E Implementar 1 Estrategia De Inclusión Social	0.10	0.10	100.00	0.30	0.28	93.33	0.60	0.60	100.00	0.90	0.90	100.00
(*) Creciente	\$85	\$85	100.00	\$2.087	\$391	18.73	\$3.726	\$0	0.00	\$726	\$0	0.00
10 Implementar 1 Estrategia De Agricultura Urbana Orgánica, Manejo, Disposición Y Aprovechamiento De Residuos Sólidos Para Los Servicios Sociales De La Secretaría	0.10	0.10	100.00	0.30	0.28	86.67	0.60	0.60	100.00	0.90	0.90	100.00
(*) Creciente	\$42	\$42	100.00	\$215	\$192	89.23	\$358	\$0	0.00	\$154	\$0	0.00
11 Beneficiar A 15000 Mujeres Gestantes, Lactantes Y Niños Menores De 2 Años Con Un Apoyo Alimentario Articulado A La Estrategia De Nutrición, Alimentación Y Salud Basada En 10000 Días De Oportunidades Para La Vida	15.000.00	18.049.00	120.33	15.000.00	18.522.00	123.48	15.000.00	15.000.00	100.00	15.000.00	15.000.00	100.00
(*) Constante	\$3.036	\$3.036	100.00	\$17.740	\$17.066	96.20	\$1.334	\$0	0.00	\$2.889	\$0	0.00

Fuente: componente de inversión por entidad con corte a 30/09/2021 - SEGPLAN

Imagen 13.



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 2022-019-115930-8622-83-8988-4293
 2022-10-19 16:05:17-05:00 - Página 20 de 51

Plan de Desarrollo UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ
 Plan de Acción 2020 - 2024. Componente de inversión por entidad con corte a 31/
 122 - Secretaría Distrital de Integración Social

Propósito / Programa General / Proyecto / Metas (****)	Tipo de anualización	Magnitud	2020			2021			2022		
			Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
3 Implementar 2 Comedores Móviles Para La Entrega De Comida Caliente	(*) Creciente	0.50	0.50	100.00	2.00	2.00	100.00	0.00	0.00	0.00	
	Recursos	\$26	\$26	100.00	\$53	\$53	100.00	\$0	\$0	0.00	
4 Beneficiar Al 100 Porcentaje De Personas Programadas Con La Entrega De Apoyos Alimentarios Mediante Bonos Canjeables Por Alimentos Y Apoyos En Especie	(*) Constante	100.00	96.80	96.80	100.00	96.02	96.02	100.00	100.00	100.00	
	Recursos	\$80.290	\$80.039	99.69	\$121.339	\$121.293	99.96	\$82.872	\$82.872	\$0 0.00	
5 Entregar El 100 Porcentaje De Kits Alimentarios Humanitarios Programados Para Atender Necesidades Poblacionales Territoriales	(*) Constante	100.00	0.00	0.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	
	Recursos	\$26	\$26	100.00	\$46	\$46	100.00	\$3.009	\$3.009	\$0 0.00	
6 Entregar El 100 Porcentaje De Ayudas Humanitarias Dirigidas A Atender Emergencias Sociales	(*) Constante	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	
	Recursos	\$20.967	\$20.967	100.00	\$50.163	\$50.163	100.00	\$25.600	\$25.600	\$0 0.00	
7 Fortalecer Las Capacidades De 1200 Profesionales Vinculados A La Prestación De Los Servicios Sociales De La Secretaría En Acciones De Vigilancia Nutricional	Suma	262.00	262.00	100.00	280.00	280.00	100.00	234.00	234.00	\$0 0.00	
	Recursos	\$365	\$351	94.12	\$1.370	\$1.370	100.00	\$1.442	\$1.442	\$0 0.00	
8 Orientar A 36000 Personas Frente A La Promoción De Estilos De Vida Saludable Con Énfasis Alimentación, Nutrición Y Actividad Física	Suma	106.00	106.00	100.00	26.431.00	26.431.00	100.00	4.569.00	4.569.00	\$0 0.00	
	Recursos	\$359	\$346	96.28	\$847	\$847	100.00	\$977	\$977	\$0 0.00	
9 Formular E Implementar 1 Estrategia De Inclusión Social	(*) Creciente	0.10	0.10	100.00	0.30	0.30	100.00	0.60	0.60	100.00	
	Recursos	\$85	\$85	100.00	\$2.028	\$2.028	100.00	\$3.726	\$3.726	\$0 0.00	
10 Implementar 1 Estrategia De Agricultura Urbana Orgánica, Manejo, Disposición Y Aprovechamiento De Residuos Sólidos Para Los Servicios Sociales De La Secretaría	(*) Creciente	0.10	0.10	100.00	0.30	0.30	100.00	0.60	0.60	100.00	
	Recursos	\$42	\$42	100.00	\$202	\$202	100.00	\$358	\$358	\$0 0.00	
11 Beneficiar A 15000 Mujeres Gestantes, Lactantes Y Niños Menores De 2 Años Con Un Apoyo Alimentario Articulado A La Estrategia De Nutrición, Alimentación Y Salud Rasada Fn "1000 Días De Oportunidades Para La Vida"	(*) Constante	15.000.00	18.049.00	120.33	15.000.00	15.000.00	100.00	15.000.00	15.000.00	\$0 0.00	
	Recursos	\$3.036	\$3.036	100.00	\$18.248	\$18.241	99.96	\$1.334	\$1.334	\$0 0.00	

Fuente: componente de inversión por entidad con corte a 30/12/2021 – SEGPLAN

Finalmente, los recursos económicos anteriormente relacionados, hicieron parte de la inversión para la “adquisición y suministro de bonos canjeables por alimentos para los participantes identificados por la secretaria de integración social que por sus condiciones puedan presentar riesgo de inseguridad alimentaria” mediante Orden de Compra No. 78527 de 2021, compra que fue aprobada por el Comité de Contratación en sesiones del 4 y 8 de octubre de 2021, mediante acta 68. Es así como, de acuerdo con lo consagrado en el detalle de la orden de compra, se adquirieron bonos tipo: (i) cov01--bv80 Bono de \$ 80.000 1 Unidad, (ii) cov01--bv100 Bono de \$ 100.000 1 Unidad, (iii) cov01--bv120 Bono de \$ 120.000 1 Unidad, beneficios que se adquieren con recurrencia para darle cumplimiento a la programación de las metas 4 y 11 del proyecto de inversión en mención.

Imagen 14.

0122 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
UNIDAD EJECUTORA 01
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 14440

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA





Firmado digitalmente por LADY ALEJANDRA CASTILLO BENAVIDES
Fecha: 2021.10.28 20:08:19 -05'00'

LADY ALEJANDRA CASTILLO BENAVIDES
RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
133011601060000007745	Compromiso por una alimentación integral en Bogotá	1082000032 Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	1-100-F001 VA-Recursos distrito	98.221.160
133011601060000007745	Compromiso por una alimentación integral en Bogotá	1082000032 Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	1-100-F039 VA-Credito	43.410.543.45
133011601060000007745	Compromiso por una alimentación integral en Bogotá	1082000032 Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	2-100-I009 VA-SGP proposito general	50.937.000
			Total	43.559.701.617

CDP :15182
Tipo y Número de Compromiso :04 ORDEN DE COMPRA - 1076278527

Objeto:
 ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BONOS CANJEABLES POR ALIMENTOS PARA LOS PARTICIPANTES IDENTIFICADOS POR LA SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL QUE POR SUS CONDICIONES PUEDAN PRESENTAR RIESGO DE INSEGURIDAD ALIMENTARIA

Fuente: Colombia compra eficiente SECOP II Orden de compra 78527

Imagen 15.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL FORMATO INFORME DE AUDITORIA	Código FOR-AC-013
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2020011695 – 23/04/2020
		Página: 21 de 47

NÚMERO DEL CRP	14.440		
Etiquetas de fila	1-100-F001 - VA-RECURSOS DISTRIC 1-100-F039 - VA-CREDITO 2-100-I009 - VA-SGP PROPÓSITO GENERA Total general		
04	27.216.962.110		27.216.962.110
Derecho a la alimentación con apoyos alimentarios - Bonos			
Bogotá te nutre entornos institucionales			
	14.810.592.200		14.810.592.200
Derecho a la alimentación con apoyos alimentarios - Bonos de discapacidad			
	7.698.174.656		7.698.174.656
Derecho a la alimentación con apoyos alimentarios - Entrega de bonos Bogotá te nutre			
	4.708.195.254		4.708.195.254
06	15.186.722.744		15.186.722.744
Derecho a la alimentación con apoyos alimentarios - Bonos de emergencia			
	15.186.722.744		15.186.722.744
11	98.221.160	1.006.858.603	50.937.000 1.156.016.763
Bonos canjeables por alimentos para mujeres gestantes -			
Bonos infancia			
			30.290.468 30.290.468
Derecho a la alimentación con apoyos alimentarios - Bonos creciendo en familia			
	98.221.160	1.006.858.603	20.646.532 1.125.726.295
Total general	98.221.160	43.410.543.457	50.937.000 43.559.701.617

NÚMERO DEL CRP	16.186		
Etiquetas de fila	1-100-F039 - VA-CREDITO Total general		
06	1.438.781.901		1.438.781.901
Apoyos a la población pobre, vulnerable y/o en fragilidad social afectada por la emergencia causada por el COVID-19			
	1.438.781.901		1.438.781.901
Total general	1.438.781.901		1.438.781.901

Fuente: reporte SEVEN octubre de 2021, contrato orden de compra 1076278527 de 2021, por registro y meta.

Por lo anteriormente descrito, se tipifica un incumplimiento al principio de especialización, de conformidad con lo dispuesto en Decreto 111 de 1996 "Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto". Artículo 18 Especialización. "Las apropiaciones deben referirse en cada órgano de la administración a su objeto y funciones, **y se ejecutarán estrictamente conforme al fin para el cual fueron programadas** (L. 38/89, art. 14; L. 179/94, art. 55, inc. 3)". De lo anterior, el equipo auditor redactó la conclusión 2. (Ver conclusión 2 en el numeral 12 Conclusiones). (Negrilla fuera de texto).

De acuerdo con lo evidenciado, la inobservancia al principio presupuestal de especialidad, podría decantar en potenciales riesgos de índole administrativo y disciplinario.

10.2.3. Planeación Operativa y Autoevaluación de los Servicios Sociales.

Durante revisión documental de la información aportada por la Dirección de Nutrición y Abastecimiento, mediante correos electrónicos del 05/08/2022 y 25/08/2022 con asunto "Solicitud de información - auditoría interna a la Dirección de Nutrición y Abastecimiento, proyecto 7745 "Compromiso por una alimentación integral en Bogotá", el equipo auditor identificó que, para el Servicio alimentación integral: un camino hacia la inclusión social, en la matriz denominada "Formato Planeación Operativa - Servicios Dirección de Nutrición y Abastecimiento 2022.xlsx", diligenciado el 19/05/2022, los responsables marcaron "Planeación vigencia", así mismo, se observó la matriz denominada "Formato Planeación Operativa - Servicios DNA 20210805.xlsx", con fecha de diligenciamiento del 02/08/2021, para la cual marcaron "Planeación Vigencia", de acuerdo con lo anterior, se evidenció que, para el formato del 02/08/2021 se diligenció lo referente a la autoevaluación, así mismo, para el Servicio compromiso por una alimentación incluyente la matriz denominada "Formato Planeación Operativa - Servicios Dirección



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20221019-115930-a622a3-8968-4293
 2022-10-19T16:09:17-05:00 - Pagina 21 de 51

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL FORMATO INFORME DE AUDITORIA	Código FOR-AC-013
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2020011695 – 23/04/2020
		Página: 22 de 47

de Nutrición y Abastecimiento 2022.xlsx", con fecha de diligenciamiento 19/05/2022, en dicha matriz los responsables marcaron "Planeación vigencia", así mismo, se observó la matriz denominada "Formato Planeación Operativa - Servicios DNA 20210805.xlsx", con fecha de diligenciamiento 02/08/2021, para lo cual marcaron "Creación de Servicio", de acuerdo con lo anterior, se identificó que, para el formato del 02/08/2021, se diligenció lo referente a la autoevaluación.

Finalmente, para el servicio Construyendo autonomía alimentaria, la matriz denominada "Formato Planeación Operativa - Servicios Dirección de Nutrición y Abastecimiento 2022.xlsx", con fecha de diligenciamiento 19/05/2022, fue marcada en "Planeación vigencia", así mismo, se observó la matriz denominada "Formato Planeación Operativa - Servicios DNA 20210805.xlsx", con fecha de diligenciamiento 02/08/2021, para lo cual marcaron "Creación de Servicio", sin embargo, el Instructivo Planeación Operativa y Autoevaluación de los Servicios Sociales (INS-PSS-071) versión 1, establece en el numeral tres (3) que, "Los formatos serán diligenciados dos veces en el año, así:

1. Entre los meses de enero - febrero – marzo y se marcará la casilla "Planeación vigencia".
2. Entre los meses Agosto - Septiembre – Octubre y se marcará la casilla "Autoevaluación".

En esta etapa, se deberán diligenciar las preguntas correspondientes a "autoevaluación" del formato Planeación operativa y autoevaluación de los servicios sociales - Subdirecciones Técnicas (FOR-PSS-439). Si un servicio es nuevo o transformado, se aplicará en un máximo de tres (3) meses posteriores a su creación o transformación y se marcará la casilla "creación servicio".

Así las cosas, y analizadas las fechas de diligenciamiento de los activos de información en mención, se identificó un incumplimiento a lo indicado en el instructivo de Planeación Operativa y Autoevaluación de los Servicios Sociales (INS-PSS-071) versión 1 del 03/06/2021, numeral tres (3) que establece: "debido a que, la planeación de la vigencia se debe realizar en los meses de enero, febrero y marzo y la autoevaluación se debe realizar en los meses de agosto, septiembre y octubre", por lo anterior deberá entregarse a más tardar durante los primeros 10 días de abril y para "Autoevaluación" los primeros 10 días de noviembre. En caso de servicio nuevo o transformado se entregará en un máximo de tres (3) meses". De lo anterior, el equipo auditor redactó la conclusión 3. (Ver conclusión 3 en el numeral 12 Conclusiones).

De acuerdo con lo evidenciado, la desviación al cumplimiento de los tiempos establecidos para la planeación operativa y autoevaluación de los servicios sociales, podría conducir a potenciales procesos de índole administrativo e ineffectividad en el cumplimiento de los objetivos institucionales.

10.2.4. Directrices técnicas, operativas y conceptuales para la prestación de los servicios.

Durante la etapa de revisión documental a la información aportada por la Dirección de Nutrición y Abastecimiento mediante correo electrónico del 05/08/2022 con asunto "RE: Solicitud de información - auditoría interna a la Dirección de Nutrición y Abastecimiento, proyecto 7745 "Compromiso por una alimentación integral en Bogotá", se observó que, la unidad auditada, en respuesta a la solicitud sobre la existencia de lineamientos técnicos para la prestación de los servicios sociales y sus respectivas modalidades, aportó los anexos técnicos de los contratos que fueron suscritos por la Dirección de Nutrición y Abastecimiento - DNA dentro del periodo auditado, los cuales, se generan en la etapa



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 2022-019-1159-30-ab22-a3-8988-4293
 2022-10-19T16:09:17-05:00 - Pagina 22 de 51

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL FORMATO INFORME DE AUDITORIA	Código FOR-AC-013
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2020011695 – 23/04/2020
		Página: 23 de 47

contractual y hacen parte activa del expediente, asimismo, allegaron documentos como: procedimientos e instructivos entre otros, que permiten identificar el cómo se ejecutan de manera oficial, parte de las actividades asociadas a la prestación de los servicios sociales. Sin embargo, no se observaron documentos que contengan lo relacionado con las directrices técnicas, operativas y conceptuales para la prestación de los servicios sociales, evidenciando un incumplimiento a lo establecido en la Caracterización del Proceso Prestación de Servicios Sociales para la Inclusión Social (CRT-PSS-001) versión 1 del 28/07/2021, el cual estableció en la etapa del planear como salida y/o producto **“las directrices técnicas, operativas y conceptuales para la prestación de los servicios”**. De lo anterior, el equipo auditor redactó la conclusión 4. (Ver conclusión 4 en el numeral 12 Conclusiones).

(Negrilla fuera de texto).

De acuerdo con lo evidenciado, la ausencia de documentación técnica que establezca los componentes o ejes para la prestación de los servicios sociales, podría conducir a potenciales procesos de índole administrativo e ineffectividad en la prestación de los mismos.

10.2.5. Seguimiento a criterios vigentes de los servicios sociales.

Durante la etapa de revisión documental a la información aportada por la Dirección de Nutrición y Abastecimiento mediante correo electrónico del 05/08/2022 con asunto “RE: Solicitud de información - auditoría interna a la Dirección de Nutrición y Abastecimiento, proyecto 7745 “Compromiso por una alimentación integral en Bogotá”, el equipo auditor identificó que, la Dirección de Nutrición y Abastecimiento - DNA suministro los formatos denominados “Seguimiento al cumplimiento de criterios vigentes en los servicios sociales” (FOR-PSS-353) versión 0 del 19/12/2019, en los cuales se observó que, durante el periodo auditado, se realizó el seguimiento a los criterios a dos (2) de las modalidades del Servicio alimentación integral: Un camino hacia la inclusión social (Bonos canjeables por alimentos y Canastas), sin aportar evidencias del seguimiento a criterios de los demás servicios y modalidades a cargo técnicamente de la Dirección de Nutrición y Abastecimiento. Situación que permite reconocer un incumplimiento a lo establecido en la caracterización del proceso Prestación de Servicios Sociales para la Inclusión Social (CRT-PSS-001) versión 1 del 28/07/2021, en la etapa del Verificar la cual indica como producto de salida el “seguimiento a criterios vigentes de los servicios sociales”. De lo anterior, el equipo auditor redactó la conclusión 5. (Ver conclusión 5 en el numeral 12 Conclusiones).

De acuerdo con lo evidenciado, las debilidades en cuanto al seguimiento a criterios de los servicios sociales, podría conducir a potenciales procesos de índole administrativo e ineffectividad en la prestación de los mismos.

10.2.6. Selección abreviada por bolsa de productos – crudos.

De acuerdo con la revisión documental realizada por parte de la Oficina de Control Interno, sobre la información aportada por la Dirección de Nutrición y Abastecimiento, mediante correo electrónico del 15/06/2022, se observó la base de datos de los contratos suscritos vigencia 2021 y lo corrido de 2022, documento Excel denominado: “BD CONTRATOS DNA AJUSTES JUNIO (1) (1)”, en la que se relacionaron ciento dieciocho (118) contratos, ante lo cual, el equipo auditor aplicó un método de muestreo probabilístico aleatorio simple para poblaciones finitas, con un nivel de confianza del 90% y



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 2022.019-115930-ab22-a3-8988-4293
 2022-10-19T16:09:17-05:00 - Pagina 23 de 51

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL FORMATO INFORME DE AUDITORIA	Código FOR-AC-013
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2020011695 – 23/04/2020
		Página: 24 de 47

error máximo de estimación del 10%, (Ver numeral 7. Metodología), arrojando como resultado para la muestra seis (6) contratos, de los cuales tres (3) se encuentran asociados a la modalidad de selección abreviada por bolsa de productos, como se presenta a continuación:

- Respecto al contrato (42660933) 2679-2021: cuyo objeto es: “Adquirir el suministro de carnes y pescado para ser entregado en las unidades operativas en las cuales se prestan los servicios sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social”, se evidenció acta de inicio suscrita 14/04/2021 y fecha de terminación 31/12/2021.
- Con relación al contrato (46419617) 10672-2021: cuyo objeto es: “Adquirir el suministro de carnes y pescado para ser entregado en las unidades operativas en las cuales se prestan los servicios sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social”, para el cual, fue suscrita acta de inicio el 6/12/2021, con respecto a la fecha de finalización, no se encontró, toda vez que:
 - Revisada el acta de inicio, se observó como plazo de ejecución 90 días, lo que arrojaría como fecha de terminación el 05/03/2022.
 - Revisados los informes mensuales correspondientes a los meses de diciembre 2021, enero, febrero y marzo 2022 del contrato No.10672 de 2021 operación No: 46419617.0, señala como fecha de finalización el 01/02/2022.
 - Verificado el documento Modificación No 4 del 18/02/2022, indica en el cuerpo que: “la operación 46419617-0 celebrada con COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS CIALTA SAS para el suministro de carnes y pescado tiene como fecha de inició el 6 de diciembre de 2021 por un plazo de 90 días, siendo su fecha de terminación el 6 de marzo de 2022” y el objeto de la modificación fue la de aumentar el plazo de ejecución hasta el 01/05/2022 o hasta el agotamiento de los recursos.
 - En respuesta al informe preliminar la Dirección de Nutrición y Abastecimiento indicó que finalizó el 31/03/2022, adicionalmente señalan que “(...) en casos particulares las operaciones finalizaron antes de la fecha de terminación establecida, dado que los recursos se agotaron antes del vencimiento de la vigencia, (...)” no obstante, no aportaron evidencias que den cuenta de ello, así mismo, no se observaron en SECOP II, documento que dé cuenta de la finalización del contrato por agotamiento de recursos.
- Contrato (28456) 2558-2022: cuyo objeto es: “Adquirir el suministro de carnes y pescado para ser entregado en las unidades operativas en las cuales se prestan los servicios sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social” con fecha de acta de inicio del 05/04/2022 y fecha de terminación de acuerdo a la justificación para la modificación No 3, el 30/09/2022.

De acuerdo a lo anterior, se observó concurrencia en la ejecución de los contratos (42660933) 2679-2021 y (46419617) 10672-2021, para el mes de diciembre de la vigencia 2021; así mismo, se pudo observar que para los días 1 al 4 del mes de abril del año 2022, no se ejecutó ningún contrato, por tal razón no se suministró a los comedores los productos relacionados con la operación (carne y pescado), presentando inobservancia al principio de planeación en la contratación, señalado por el Consejo de Estado (07001-23-31-000-1999-00546-01(21489)), el cual sindicó: “Principios. Planeación, El deber de planeación, en tanto manifestación del principio de economía, tiene por finalidad asegurar que todo



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20221019-115930-ab22a3-8968-4293
 2022-10-19T16:09:17-05:00 - Página 24 de 51

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL FORMATO INFORME DE AUDITORIA	Código FOR-AC-013
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2020011695 – 23/04/2020
		Página: 25 de 47

proyecto esté precedido de los estudios de orden técnico, financiero y jurídico requeridos para determinar su viabilidad económica y técnica y así poder establecer la conveniencia o no del objeto por contratar; si resulta o no necesario celebrar el respectivo negocio jurídico y su adecuación a los planes de inversión, de adquisición o compras, presupuesto y ley de apropiaciones, según el caso; y de ser necesario, deberá estar acompañado, además, de los diseños, planos y evaluaciones de prefactibilidad o factibilidad; qué modalidades contractuales pueden utilizarse y cuál de ellas resulta ser la más aconsejable; las características que deba reunir el bien o servicio objeto de licitación; así como los costos y recursos que su celebración y ejecución demanden.” (subrayado fuera de texto)

Por otra parte, revisada la plataforma de SECOP II (06/09/2022) se pudo evidenciar en el numeral 7 de “Ejecución del Contrato”, inoportunidad frente a la información publicada respecto de los contratos señalados, toda vez que no se observó publicación extemporánea frente al plan de pagos, adicionalmente aún se encuentra pendiente la etapa de aprobación por parte del supervisor, así mismo, no evidenció inoportunidad a la publicación en SECOP II de la información asociada a la ejecución, así:

- Informe escrito que detalle las condiciones de las negociaciones realizadas, informe que debe ser entregado dentro de los cinco días hábiles siguientes al momento de la negociación, y debe ser dirigido al supervisor o interventor del contrato de comisión.
- Informes mensuales a la supervisión o interventoría el cual debe ser entregado dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de corte de cada mes, y contener como mínimo: 1) Estado de ejecución de la operación; 2) Estado de cada una de las reclamaciones e inconformidades presentadas por la supervisión o interventoría durante el mes; 3) cantidades programadas, entregadas y no entregadas. 4). Descuentos aplicados durante el periodo. 5) Logros y dificultades durante la ejecución de la operación; 8) Recomendaciones; 9) Alertas.
- Informe mensual de todas y cada una de las obligaciones contractuales derivadas del presente contrato.
- Para el caso de los contratos de la vigencia 2021, no se observó informe final que detalle la ejecución de las operaciones celebradas con ocasión del contrato de comisión, en el cual se debe describir las cantidades solicitadas, entregadas, presupuesto ejecutado, saldo sin ejecutar, pagos efectuados al comitente vendedor, posibles incumplimientos informados a la Bolsa Mercantil de Colombia - BMC y conclusión de estos.

Frente al contrato, (42660933) 2679-2021 solo se observaron dos (2) informes de supervisión publicados en SECOP II, correspondientes a los meses de junio y julio 2021, en los cuales se observan aspectos por mejorar como:

- “El equipo de apoyo a la supervisión realizó visita a planta y ruta, verificando en planta que no todo el talento humano cuenta con el certificado médico de aptitud para manipular alimentos con fecha de expedición menor a un año. José Arroyo: 08/08/19. Alfonso Díaz: 10/06/19. Yesid Hernández: 11/06/19. Edison Gómez: 13/06/19. Hernando Ortiz: 17/06/19. Wilson Sogamoso: 13/06/19. Campo Elías Ortiz: 13/06/19.”, observando incumplimiento a la obligación No 8 del



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20221019-115930-a622a3-89684293
 2022-10-19T16:09:17-05:00 - Página 25 de 51

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL FORMATO INFORME DE AUDITORIA	Código FOR-AC-013
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2020011695 – 23/04/2020
		Página: 26 de 47

componente sanitario y 6 de las obligaciones referentes a la logística y transporte del contrato, las cuales señalan: “Garantizar que el personal manipulador de alimentos cuente con certificación médica en la cual conste la aptitud para manipular alimentos; esta certificación debe ser expedida por médico que cuente con número de registro profesional. El certificado tendrá una vigencia no superior a (1) año.” y “El comitente vendedor debe garantizar que los transportadores y ayudantes cuenten (en medio físico o magnético) con certificación médica en la cual conste la aptitud para manipular alimentos con vigencia no superior a un (1) año, como también capacitación para realizar las actividades de manipulación y uso de la dotación completa, en buen estado la cual debe permanecer en adecuadas condiciones de limpieza.”, observaciones que fueron reiterativas en los dos informes, sin que se observe corrección por parte del contratista o requerimiento por parte del supervisor o interventor.

De las anteriores observaciones, no se evidenció documento en la plataforma SECOP II que dé cuenta del requerimiento a los contratistas por parte del supervisor o interventor, plan de mejoramiento suscrito o cumplimiento de las obligaciones mencionadas por parte del contratista.

Respecto de los contratos (46419617) 10672-2021 y (28456) 2558-2022, se observaron los informes de supervisión publicado en SECOP II, no obstante, fueron cargados extemporáneamente.

Asimismo, al revisar las minutas de los contratos antes señalados, no se observó acápite en el cual se fije con claridad el alcance y las responsabilidades del supervisor e interventor, con el objetivo de evitar dificultades, tal como lo señala el Manual de Contratación y Supervisión numeral 3.1.4. Concurrencia de la interventoría y la supervisión “La supervisión y la interventoría sobre un contrato pueden concurrir. En caso de concurrencia, la Secretaría Distrital de Integración Social debe fijar con claridad el alcance y las responsabilidades del supervisor y del interventor para evitar dificultades. En la etapa de planeación del proceso de contratación, la Entidad Estatal debe establecer la forma como supervisará la ejecución del contrato e indicar si lo hace a través de un supervisor, de un interventor o de las dos figuras de manera concurrente”, esto teniendo en cuenta que concurren la supervisión e interventoría en los presentes contratos.

Del mismo modo, los contratos (42660933) 2679-2021 y (46419617) 10672-2021 ya fueron finalizados, no obstante, no se observó en la plataforma SECOP II informe final, certificación final de cumplimiento a satisfacción expedida por parte de la supervisión y/o interventoría, certificación del representante legal o revisor fiscal de la Sociedad Comisionista, que dé cuenta del cumplimiento del pago de los aportes al sistema general de seguridad social integral y demás aportes parafiscales a que haya lugar, los cuales se encuentran en estado finalizado, tal y como lo señala la minuta del contrato.

Por lo antes expuesto, se evidenció incumplimiento al numeral 4.1.1.- Obligaciones de la sociedad comisionista compradora, sub-numerales 9, 13, 16 y 17 de los contratos señalados.

Así mismo al Manual de Contratación y Supervisión (MNL-GEC-001) versión1 del 10/06/2021, numeral 3.1.4. Concurrencia de la interventoría y la supervisión, el cual señala: “La supervisión y la interventoría sobre un contrato pueden concurrir. En caso de concurrencia, la Secretaría Distrital de Integración Social debe fijar con claridad el alcance y las responsabilidades del supervisor y del interventor para



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20221019-115930-ab22a3-89684293
 2022-10-19T16:09:17-05:00 - Pagina 26 de 51

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL FORMATO INFORME DE AUDITORIA	Código FOR-AC-013
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2020011695 – 23/04/2020
		Página: 27 de 47

evitar dificultades. En la etapa de planeación del proceso de contratación, la Entidad Estatal debe establecer la forma como supervisará la ejecución del contrato e indicar si lo hace a través de un supervisor, de un interventor o de las dos figuras de manera concurrente”, así como el numeral 3.2. Funciones y/o Obligaciones del Supervisor y/o Interventor, especialmente los numerales 4 “Solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, siendo responsables de mantener informada al Ordenador del Gasto de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato o convenio, o cuando tal incumplimiento se presente”, 8 “Acompañar al contratista en la búsqueda de las soluciones pertinentes que aseguren la finalización de un contrato y/o convenio con éxito, facilitando la interacción entre él y la Secretaría Distrital de Integración Social.”, 15 “Apoyar al contratista orientándolo sobre la mejor manera de cumplir sus obligaciones e informándole sobre los trámites y procedimientos de la Entidad, que contribuyan al cumplimiento del contrato o convenio y prestación efectiva del servicio.”, 17 “Enviar por escrito al contratista las indicaciones y recomendaciones necesarias, que contribuyan al cumplimiento del contrato o convenio y prestación efectiva del servicio.” 20. “Solicitar al contratista la presentación de los informes de ejecución del contrato o convenio, con la periodicidad y exigencias establecidas en los documentos previos, el pliego de condiciones, anexo técnico o la minuta”, 21. “Elaborar, suscribir y enviar los informes de supervisión y/o interventoría a la Subdirección de Contratación, con la periodicidad y con la información mínima exigida, con lo cual se permitirá conocer el avance, recomendaciones y dificultades en la ejecución del contrato o convenio”, 22 “Requerir por escrito al contratista en caso de ejecución indebida o deficiente del objeto y/u obligaciones contractuales, como también la atención a los hallazgos identificados en las visitas de supervisión en procura de asegurar el cumplimiento satisfactorio de dichas obligaciones”, 23. “Realizar el seguimiento a los requerimientos hechos al contratista con el fin de verificar si han sido acatados y por consiguiente existe un cumplimiento satisfactorio del objeto u obligaciones contractuales, o por el contrario, persisten los incumplimientos”, 26 “Solicitar el trámite de liquidación del contrato o convenio con los documentos soporte de la ejecución del contrato o convenio, así como hacer entrega del informe final de ejecución”, y 28. “En el marco del principio de publicidad y transparencia debe publicar en la plataforma SECOP todos y cada uno de los documentos que generen durante la ejecución contractual y en la etapa post contractual” al igual, los numerales 3.5.9. “Informe de supervisión / interventoría” y 3.5.10. “Requerimiento”.

De igual forma, se evidenció incumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, el cual señala “Publicidad en el SECOP. La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición.” y artículo 2.2.1.2.4.2.12, el cual señala: “Seguimiento durante la ejecución del contrato”.

Se observó incumplimiento a los artículos 83 “Supervisión e interventoría contractual” y 84 “Facultades y deberes de los supervisores y los interventores” de la Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20221019-115930-a622a3-89684293
 2022-10-19T16:09:17-05:00 - Página 27 de 51

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL FORMATO INFORME DE AUDITORIA	Código FOR-AC-013
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2020011695 – 23/04/2020
		Página: 28 de 47

Finalmente, se presentó incumplimiento a la Directiva 039 del 24 de diciembre del 2020, de la Procuraduría General de la Nación, con asunto: Publicidad de la actividad contractual en el SECOP y Directiva 025 del 16 de diciembre de 2021, de la Procuraduría General de la Nación, con asunto: Aprobación de las Garantías y publicidad de la actividad contractual en el SECOP. De lo anterior, el equipo auditor redactó la conclusión 6. (Ver conclusión 6 en el numeral 12 Conclusiones).

De acuerdo con lo observado, la desviación al cumplimiento de lo reglamentado en materia contractual, podría llegar a devenir en potenciales riesgos de índole administrativo y disciplinario.

10.2.7. Procesos competitivos decreto 092 artículo 5 - servicio de alimentación integral en puntos estratégicos.

De acuerdo con la revisión documental realizada por parte de la Oficina de Control Interno, sobre la información aportada por la Dirección de Nutrición y Abastecimiento, mediante correo electrónico del 15/06/2022, se observó base de datos de los contratos suscritos vigencia 2021 y lo transcurrido de 2022, documento Excel denominado “BD CONTRATOS DNA AJUSTES JUNIO (1) (1)”, en el cual, se observaron 118 contratos, y de acuerdo con la muestra (Ver numeral 7. Metodología) arrojando como resultado para la muestra seis (6) contratos, de los cuales tres (3) se encuentran asociados a procesos competitivos Decreto 092, (proceso competitivo SDIS-DCT092-006), como se evidencia a continuación:

Contratos 10023, 10024 y 10028 de 2021, cuyos objetos contractuales fueron “Aunar esfuerzos técnicos y administrativos a través del servicio de alimentación integral en puntos estratégicos, con el fin de atender población en situación de inseguridad alimentaria, habitabilidad en calle, pobreza extrema, pobreza oculta y vulnerabilidad asociada a la pandemia originada por el coronavirus sars-cov-2 en Bogotá D.C., en el marco del proyecto 7745 "compromiso por una alimentación integral en Bogotá”.

Revisado la plataforma SECOP II, respecto al contrato 10024 de 2021, el cual inició el 04/10/2021 y finalizó según la información reportada en SECOP II el 03/05/2022, se evidenciaron las siguientes observaciones:

- En el numeral 7 “Ejecución del contrato” de la plataforma SECOP II, se observó publicación extemporánea los informes de supervisión, y no fueron observados los informes mensuales de ejecución del convenio, de acuerdo con la metodología establecida por la SDIS.

Revisado la plataforma SECOP II, respecto al contrato 10028 de 2021, el cual inició el 07/09/2021 y finalizó según la información reportada en SECOP II el 06/04/2022, se evidenciaron las siguientes observaciones:

- En el numeral 7 “Ejecución del contrato” de la plataforma SECOP II, no se observó, informe final de ejecución del convenio, de acuerdo con el modelo establecido por la SDIS, el cual debe ser radicado dentro de los quince días calendario siguientes a la fecha de finalización del convenio, informe cuantitativo de las de las acciones de promoción en estilos de vida saludable e informe



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 2022.019.-115930.-a622.e3.-8988.4293
 2022-10-19T16:09:17-05:00 - Pagina 28 de 51

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL FORMATO INFORME DE AUDITORIA	Código FOR-AC-013
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2020011695 – 23/04/2020
		Página: 29 de 47

final del contrato, y el informe cualitativo de las acciones de promoción en estilos de vida saludable.

Revisado la plataforma SECOP II, respecto al contrato 10023 de 2021, el cual inició el 04/10/2021 y finalizó según la información reportada en SECOP II el 26/08/2022, se evidenciaron las siguientes observaciones:

- En el numeral 7 “Ejecución del contrato” de la plataforma SECOP II, se observó publicación extemporánea de los informes de supervisión, y no se observaron los informes mensuales de ejecución del convenio, de acuerdo con la metodología establecida por la SDIS.

Revisado los informes de supervisión se observó:

- Para el mes de octubre de 2021:
 - Se calificaron por mejorar 9 obligaciones generales de 13, señalando la supervisión un cumplimiento parcial de las mismas.
 - Se calificaron 7 obligaciones del sub-componente de alimentación, nutrición y salubridad de 16, señalando la supervisión que “evidencio que no se dio cumplimiento total a la obligación”
 - Se calificaron por mejorar 13 obligaciones del sub-componente de salubridad de 20, señalando la supervisión que no se dio total cumplimiento a las obligaciones contractuales.
 - Se calificaron por mejorar 4 obligaciones del componente inclusión social de 16, cabe aclarar que las 12 obligaciones que no fueron calificadas por mejorar fueron calificadas como no aplica.
 - Se calificaron como deficiente 9 obligaciones y por mejorar 1 obligación del componente Administrativo y Financiero, de un total de 19.
 - Se calificaron por mejorar 3 obligaciones del componente de gestión ambiental de 19.
 - Para finalizar la supervisión señala que: “(...) se evidenciaron falencias en la operación en las diferentes etapas de producción, ensamble, transporte y entrega del apoyo alimentario a los beneficiarios, situación que no ha permitido realizar la entrega del apoyo alimentario en las condiciones requeridas en el Anexo Técnico. En las visitas de supervisión se evidencio reiteración de los hallazgos establecidos durante los ocho (8) días de operación desde la firma del acta de inicio. (...)”
- Para el mes de noviembre de 2021:
 - Se calificaron por mejorar 7 obligaciones generales de 13, señalando la supervisión un cumplimiento parcial de las mismas.
 - Se calificaron 12 obligaciones del sub-componente de alimentación, nutrición y salubridad de 16, señalando la supervisión que “evidencio que no se dio cumplimiento total a la obligación”
 - Se calificaron por mejorar 14 obligaciones del sub-componente de salubridad de 20, señalando la supervisión que no se dio total cumplimiento a las obligaciones contractuales.



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20221019-115930-ab22e3-89684293
 2022-10-19T16:09:17-05:00 - Pagina 29 de 51

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL FORMATO INFORME DE AUDITORIA	Código FOR-AC-013
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2020011695 – 23/04/2020
		Página: 30 de 47



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20221019-115930-a622a3-89684293
 2022-10-19T16:09:17-05:00 - Página 30 de 51

- Se calificaron por mejorar 10 obligaciones del componente inclusión social de 16, cabe aclarar que las 6 obligaciones que no fueron calificadas por mejorar fueron calificadas como no aplica.
- Se calificaron como deficiente 9 obligaciones y por mejorar 1 obligación del componente Administrativo y Financiero, de un total de 19.
- Se calificaron por mejorar 10 obligaciones del componente de gestión ambiental de 19.
- Para finalizar la supervisión señala que: “(...)se evidencia que el asociado continúa entregando en poliestireno expandido fuera de los tiempos que se les había establecido por la SDIS frente al uso de este tipo de empaques, no presentó el informe ambiental con los correspondientes soportes que evidenciarán el cumplimiento de cada una de las obligaciones establecidas en el anexo técnico dentro de los tiempos establecidos y tampoco presentó el plan de trabajo en donde se detalle las actividades a ejecutar para las jornadas de sensibilización y divulgación sobre la clasificación, reutilización y retorno de los empaques; además durante las visitas de supervisión se evidencia que el asociado presenta falta del cumplimiento de varias obligaciones ambientales, por lo cual se genera en plan de mejora con Rad: S2021105150 el 22/11/2021 al cual no se dio respuesta e incumplió el tiempo establecido para presentarlo junto con los soportes que evidenciarán las acciones de mejora tomadas por el asociado.(...)”
- Para el mes de diciembre de 2021:
 - Se calificaron por mejorar 7 obligaciones generales de 13, señalando la supervisión un cumplimiento parcial de las mismas.
 - Se calificaron 7 obligaciones del sub-componente de alimentación, nutrición y salubridad de 16, señalando la supervisión que “evidencio que no se dio cumplimiento total a la obligación”
 - Se calificaron por mejorar 15 obligaciones del sub-componente de salubridad de 20, señalando la supervisión que no se dio total cumplimiento a las obligaciones contractuales.
 - Se calificaron por mejorar 4 obligaciones del componente inclusión social de 16, cabe aclarar que las 12 obligaciones que no fueron calificadas por mejorar fueron calificadas como no aplica.
 - Se calificaron como deficiente 10 obligaciones y por mejorar 1 obligación del componente Administrativo y Financiero, de un total de 19.
 - Se calificaron por mejorar 15 obligaciones del componente de gestión ambiental de 19.
 - Para finalizar la supervisión señala que: “(...) se evidenciaron falencias en la operación en las diferentes etapas de producción, ensamble, transporte y entrega del apoyo alimentario a los beneficiarios, situación que no ha permitido realizar la entrega del apoyo alimentario en las condiciones requeridas en el Anexo Técnico. El día 06 de diciembre de 2021 la Unión Temporal a través de llamada telefónica a la SDIS reporta daños eléctricos en el punto de preparación empleado para la ejecución de la operación No 10023 de 2021, indicando que desde el día 4 de diciembre se encuentra empleando las instalaciones de un punto de preparación diferente al autorizado. (...)”

Mencionado lo anterior, la Oficina de Control Interno evidenció incumplimiento a las obligaciones señaladas del contrato 10023 de 2021.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL FORMATO INFORME DE AUDITORIA	Código FOR-AC-013
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2020011695 – 23/04/2020
		Página: 31 de 47

Por otra parte, se observaron las siguientes modificaciones contractuales:

- Modificación No 1 del 14 de octubre de 2021, en la cual se suspendió el contrato, por el término de ocho días calendario contados desde el 14 al 21 de octubre de 2021 y reanudando su ejecución el 22 de octubre de 2021, tan solo a 10 días de la suscripción del acta de inicio esto es 04 de agosto de 2021.
- Modificación No. 2 del 15 de diciembre de 2021, la cual modifiqué:
 - El anexo técnico en: Horario de entrega de los alimentos, adquisición de materia primas, talento humano requerido, descuentos directos, servido y empaque del alimento.
 - Modifiqué el plazo de ejecución a 7 meses.
 - Modifiqué las obligaciones generales y específicas del contrato.
- Modificación No 3 del 15 de diciembre de 2021, la cual tuvo como objeto la suspensión del contrato por el término de un mes, contado desde el 15 de diciembre 2021 al 14 de enero 2022 y reanudando su ejecución el 15 de enero de 2022.
- Modificación No. 4 del 14 de enero de 2022, en la cual se suspende el contrato del 15 al 23 de enero de 2022, reanudando su ejecución el 24 de enero de 2022.
- Modificación No 5 del 22 de enero de 2022, cuyo objeto fue suspender el contrato desde el 24 de enero de 2022 al 12 de febrero de 2022, reanudando su ejecución el 13 de febrero de 2022.
- Modificación No. 6 del 15 de febrero de 2022, el cual suspendió el contrato desde el 15 al 17 de febrero de 2022, reanudando su ejecución el 18 de febrero de 2022.
- Modificación No 7 del 17 de febrero de 2022, la cual reactivó el contrato a partir del 17 de febrero de 2022.
- Modificación No 8 del 18 de febrero de 2022, cuyo objeto fue ceder el convenio suscrito por la UNIÓN TEMPORAL BOGOTÁ SOCIAL 2021, identificada con el NIT. 901.513.875-8 a la UNIÓN TEMPORAL FASE – VITA identificada con el NIT 901.514.491-8.
- Modificación No. 9 del 19 de abril de 2022, en la cual modifiqué:
 - Características del lote adjudicado
 - Anexo técnico: fórmula para realizar los descuentos.
 - Obligaciones del componente inclusión social.
 - Estructura de costos
 - Prorrogó el plazo de ejecución del contrato en dos meses y quince días calendario, quedando como nueva fecha de finalización el 26 de agosto de 2022.
 - Modificación No. 10 del 23 de julio de 2022, en la cual se aclara la cláusula cuarta -valor.

De acuerdo con lo anterior, la Oficina de Control Interno observó incumplimiento al principio de Planeación en el presente contrato.

Revisado el numeral 2 “Condiciones” de la plataforma SECOP II, no se observó publicación y aprobación de las garantías o pólizas suscritas en atención a las modificaciones contractuales No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9 y 10.

Por lo anterior, se observó que la entidad, no prestó el servicio de entrega de alimentos en los comedores comunitarios de las localidades de Usaquén, Chapinero, Barrios Unidos, Los Mártires,



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20221019-115930-ab22e3-8968-4293
 2022-10-19T16:09:17-05:00 - Pagina 31 de 51

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL FORMATO INFORME DE AUDITORIA	Código FOR-AC-013
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2020011695 – 23/04/2020
		Página: 32 de 47

Fontibón, Santa Fé y Engativá de acuerdo con los puntos de entrega señalados en los estudios previos del proceso competitivo SDIS-DCT092-006 y el contrato 10023-2021, en el mes de octubre, diciembre 2021 a febrero 2022, de acuerdo con las suspensiones efectuadas al contrato, evidenciando una interrupción en la prestación del servicio de comedores. Así mismo, se observó que para los días que no aplico la suspensión de los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2021, el servicio no fue ejecutado a satisfacción en atención a los informes de supervisión observados; evidenciando una inadecuada prestación del servicio de acuerdo con las obligaciones contractuales.

Por lo anterior, se observó incumplimiento a la siguiente normativa:

Artículo 2.2.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, el cual señala “Publicidad en el SECOP. La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición.”

Directiva 039 del 24 de diciembre del 2020, de la Procuraduría General de la Nación, con asunto: Publicidad de la actividad contractual en el SECOP.

Directiva 025 del 16 de diciembre de 2021, de la Procuraduría General de la Nación, con asunto: Aprobación de las Garantías y publicidad de la actividad contractual en el SECOP.

Adicionalmente, se presentó inobservancia al principio de planeación, para lo cual se pone de presente lo señalado por la Corte Constitucional en Sentencia C-300 de 2012, la cual manifiesta que “el principio de planeación debe entenderse, en el marco de la contratación pública, como aquella exigencia que recae sobre la entidad pública de asegurar la veraz y amplia realización de estudios técnicos previos adecuados, de tal manera que resulte posible, fiable y público que la entidad defina con total certeza el objeto y naturaleza del contrato, las obligaciones que se generan, la distribución de riesgos y el precio. De tal manera que se les asegure a todos los asociados interesados en tomar parte del proceso contractual saber sus alcances, límites y posibilidades de financiación y de perfeccionamiento del contrato propuesto. El principio de planeación va de la mano de la realización de otros principios decisivos como la publicidad, la economía y el debido proceso”.

Al igual lo señala el Consejo de Estado, en Expediente N°51489, del 10 de diciembre de 2015 que señala: “el principio de planeación tiene fundamento y se infiere de los artículos 209, 339 y 341 constitucionales, e implica que el negocio jurídico contractual deberá estar debidamente diseñado y pensado conforme a las necesidades y prioridades que demande el interés público, dirigido al aseguramiento de la eficacia de la actividad contractual estatal, a la efectiva satisfacción del interés general, y a la protección del patrimonio público, aspectos que subyacen involucrados en todo contrato estatal, cuyo trasunto está en la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y en la efectividad de los derechos e intereses de los administrados. De ahí que, según la reiterada jurisprudencia del Consejo de Estado, la ausencia de dicho principio ataca directamente la esencia misma del interés público, generando consecuencias nefastas no solo para el logro del objeto contractual, sino también para el interés general y para el patrimonio público”.



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20221019-115930-a622a3-89684293
 2022-10-19T16:09:17-05:00 - Página 32 de 51

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL FORMATO INFORME DE AUDITORIA	Código FOR-AC-013
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2020011695 – 23/04/2020
		Página: 33 de 47

Así mismo, se observó incumplimiento al Manual de Contratación y Supervisión (MNL-GEC-001) versión1 del 10/06/2021, numeral 3.2. Funciones y/o Obligaciones del Supervisor y/o Interventor, especialmente los numerales 20. “Solicitar al contratista la presentación de los informes de ejecución del contrato o convenio, con la periodicidad y exigencias establecidas en los documentos previos, el pliego de condiciones, anexo técnico o la minuta”, 21. “Elaborar, suscribir y enviar los informes de supervisión y/o interventoría a la Subdirección de Contratación, con la periodicidad y con la información mínima exigida, con lo cual se permitirá conocer el avance, recomendaciones y dificultades en la ejecución del contrato o convenio”, 23. “Realizar el seguimiento a los requerimientos hechos al contratista con el fin de verificar si han sido acatados y por consiguiente existe un cumplimiento satisfactorio del objeto u obligaciones contractuales, o por el contrario, persisten los incumplimientos” y 28. “En el marco del principio de publicidad y transparencia debe publicar en la plataforma SECOP todos y cada uno de los documentos que generen durante la ejecución contractual y en la etapa post contractual”. De lo anterior, el equipo auditor redactó la conclusión 7. (Ver conclusión 7 en el numeral 12 Conclusiones).

De acuerdo con lo observado, la desviación al cumplimiento de lo reglamentado en materia contractual, podría llegar a devenir en potenciales riesgos de índole administrativo y disciplinario.

10.2.8. Envío de listados de priorización a las direcciones y subdirecciones técnicas.

En la revisión documental de la información aportada por la Dirección de Nutrición y Abastecimiento mediante correos electrónicos de fecha 15/06/2022 con asunto "Respuesta Auditoría Control Interno proyecto 7745" y del 5/08/2021 con asunto "Solicitud de información - auditoría interna a la Dirección de Nutrición y Abastecimiento, proyecto7745 "Compromiso por una alimentación integral en Bogotá" el equipo auditor verificó el correo electrónico del 19/07/2021 con asunto "Periodicidad Entrega Listados de Priorización, servicios que aplican herramientas o instrumentos de focalización, Resolución Nro. 509 de 2021"; emitido por el Director de Análisis y Diseño Estratégico con destino al Director de Nutrición y Abastecimiento, entre otros directivos, adjuntando la comunicación interna (memorando suscrito electrónicamente con AZSing el 19/07/2021), dicha comunicación informa que, la periodicidad para él envió de los memorandos con los listados de priorización actualizados de los potenciales participantes y su respectivo orden de elegibilidad "(...) para el servicio social Alimentación integral: un camino hacia la inclusión social, modalidad Comedores comunitarios - cocinas populares, es semanal (...)".

Al consultar él envió de dicha información a partir del 19/07/2021, no se evidenciaron los memorandos con los listados para las siguientes semanas: primera semana de agosto 2021, primera semana de noviembre de 2021, última semana de diciembre 2021 y la segunda semana de enero de 2022, no obstante, en el marco de las solicitudes de información para el presente ejercicio auditor, la Dirección de Nutrición y Abastecimiento mediante correo electrónico del 5/08/2021, afirmó que recibieron memorandos y listados de priorización del 30 de julio del 2021 hasta el 29 de abril del 2022. Así mismo, no se evidenció él envió de memorandos con los listados de priorización actualizados con periodicidad mensual para el servicio social Compromiso por una alimentación incluyente, modalidad Kits de comida empacada, sin embargo, la Dirección de Nutrición y Abastecimiento manifestó mediante correo electrónico del 5/08/2021 que, "No se cuentan con memorandos y listados de priorización para las



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20221019-115930-ab22ca3-89684293
 2022-10-19T16:09:17-05:00 - Pagina 33 de 51

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL FORMATO INFORME DE AUDITORIA	Código FOR-AC-013
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2020011695 – 23/04/2020
		Página: 34 de 47

modalidades de Kit de comida empacada (...)” y dichos listados, son los mismos que envía la Dirección de Nutrición y Abastecimiento a las Subdirecciones Locales para la Integración Social.

Lo anterior, permite evidenciar el incumplimiento a lo establecido en Procedimiento Focalización y Priorización de Potenciales Participantes de los Servicios Sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social (PCD-PE-016) versión 2 del 28/12/2021, numeral 3.1.8, Fase VIII. Envío de listados a las direcciones y subdirecciones técnicas, en cuanto a "(...) Este proceso de entrega se realiza periódicamente por memorando, según la periodicidad de entrega acordada con cada área técnica para sus servicios y modalidades que aplican herramientas o instrumentos de focalización, con el fin de enviar los listados de priorización actualizados de los potenciales beneficiarios(as) y su respectivo orden de elegibilidad". y el numeral 3.1.9. Fase IX. Envío de listados a las subdirecciones locales en cuanto a "Las Direcciones o Subdirecciones técnicas deben enviar el listado de priorización potenciales beneficiarios(as) priorizados a cada una de las Subdirecciones Locales, para que desde allí se ofrezcan los cupos respectivos a los potenciales participantes según el orden de elegibilidad establecido". De lo anterior, el equipo auditor redactó la conclusión 8. (Ver conclusión 8 en el numeral 12 Conclusiones).

De acuerdo con lo evidenciado, las debilidades en el procesamiento de listados de focalización y priorización en los tiempos establecidos, podría llegar a conducir a la falta de oportunidad en la asignación de los cupos disponibles por servicio y modalidad.

10.2.9. Contactar al ciudadano(a) u hogar, de acuerdo con el orden de priorización establecido en el listado.

En la revisión documental de la información aportada por la Dirección de Nutrición y Abastecimiento mediante correos electrónicos del 15/06/2022 con asunto "Respuesta Auditoría Control Interno proyecto 7745" y del 5/08/2021 con asunto "Solicitud de información - auditoría interna a la Dirección de Nutrición y Abastecimiento, proyecto7745 "Compromiso por una alimentación integral en Bogotá", en este último precisan que: "(...) no se cuenta con evidencia que dé cuenta del contacto realizado por los equipos responsables de la prestación de los servicios sociales en las Subdirecciones Locales para la Integración Social del proyecto 7745 "Compromiso por una alimentación integral en Bogotá" para notificar a las-os ciudadanas-os sobre el resultado de la focalización y priorización y disponibilidad del cupo para el ingreso a los servicios sociales de acuerdo con el orden de elegibilidad"., situación que permite evidenciar el incumplimiento a lo establecido en el Procedimiento Focalización y Priorización de Potenciales Participantes de los Servicios Sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social (PCD-PE-016), versión 2 del 28/12/2021, numeral 3.1.9, Fase IX. Envío de listados a las subdirecciones locales, en cuanto a "(...) se gestiona el contacto y se verifica el cumplimiento de los criterios de ingreso por parte del equipo de cada servicio social o modalidad (...)"; así como a lo indicado en la actividad 12 del apartado 4. Descripción de actividades, "Contactar al ciudadano(a) u hogar, de acuerdo con el orden de priorización establecido en el listado".

Situación que dificulta la verificación del ingreso efectivo de las potenciales participantes que, acuerdo con los criterios de; población objeto, focalización y priorización, cumplen con el respectivo orden de elegibilidad. De lo anterior, el equipo auditor redactó la conclusión 9. (Ver conclusión 9 en el numeral 12 Conclusiones).



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2022-019-115930-ab22-a3-8968-4293
2022-10-19T16:09:17-05:00 - Pagina 34 de 51

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL FORMATO INFORME DE AUDITORIA	Código FOR-AC-013
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2020011695 – 23/04/2020
		Página: 35 de 47

10.2.10. Aprobación de las bitácoras de parametrización.

En la revisión documental de la información aportada por la Dirección de Nutrición y Abastecimiento mediante correos electrónicos de fecha 15/06/2022 con asunto "Respuesta Auditoría Control Interno proyecto 7745", del 5/08/2021 con asunto "Solicitud de información - auditoría interna a la Dirección de Nutrición y Abastecimiento, proyecto 7745 "Compromiso por una alimentación integral en Bogotá" y del 10/08/2022 con asunto "Alcance solicitud de información Proceso de evaluación interna 2021 - 2022 DNA", el equipo auditor verificó la comunicación interna Rad: I2021016617 del 02/06/2020 con asunto "Bitácoras para la parametrización en el sistema de información misional de servicios y modalidades de atención del Proyecto 7745 "Compromiso por una alimentación integral en Bogotá" emitida por el Director de Nutrición y Abastecimiento con destino al Director de Análisis y Diseño Estratégico, en el cual se anexaron siete (7) bitácoras para la parametrización en el sistema de información misional de los servicios y modalidades de atención del Proyecto 7745 y al consultar los anexos del comunicado se evidenció el Formato bitácora de parametrización de servicios (FOR-PE-032), versión 1 de Fecha: 29/11/2019 con la información correspondiente para los siguientes servicios:

1. Apoyo Económico Social con fecha de diligenciamiento 28/05/2021.
2. Comedores comunitarios – cocinas populares con fecha de diligenciamiento 9/05/2021
3. Unidad Móvil para una alimentación incluyente con fecha de diligenciamiento 28/05/2021
4. Bonos canjeables por alimentos con fecha de diligenciamiento 02/06/2020
5. Canastas Alimentarias con fecha de diligenciamiento 02/06/2021
6. Kits de Comida Empacada con fecha de diligenciamiento 28/05/2021
7. Cursos - Servicio Construyendo Autonomía Alimentaria con fecha de diligenciamiento 3/09/2021.

Así mismo, se verificó la comunicación interna Rad: I2021026559 del 03/09/2021 con asunto: "Bitácoras para la parametrización en el sistema de información misional de servicios y nueva modalidad de atención del Proyecto 7745 "Compromiso por una alimentación integral en Bogotá" emitido por el Director de Nutrición y Abastecimiento con destino al Director de Análisis y Diseño Estratégico, en el cual, se anexa una (1) bitácora para la parametrización en el sistema de información misional de los servicios y nueva modalidad de atención del Proyecto 7745 y al consultar el anexo del comunicado se evidenció el Formato bitácora de parametrización de servicios (FOR-PE-032) versión 1 del 29/11/2019 de Fecha: 29/11/2019 con la información correspondiente para el siguiente servicio:

1. Apoyo Alimentario Transitorio de Asistencia Social para Atención de Situaciones Manifiestas con fecha de diligenciamiento 3/09/2021.

Sin embargo, no se evidenció la aprobación de las bitácoras de parametrización por parte de la Subdirección de Investigación e Información, situación que permite reconocer un incumplimiento a lo establecido en el Procedimiento Parametrización del sistema de información misiona (PCD-PE-001) versión 0 del 29/11/2019, apartado 4. Descripción de actividades, actividad 10 "Proyectar respuesta de aprobación o no de la solicitud" – punto de control "proyectar la comunicación al solicitante y copiar al subdirector (a) de Diseño, Evaluación y Sistematización (...) - activo de información "Formato memorando comunicación interna", actividad 11 "Firmar y enviar comunicación a la Dirección o



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20221019-115930-ab22a3-8968-4293
 2022-10-19T16:09:17-05:00 - Página 35 de 51

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL FORMATO INFORME DE AUDITORIA	Código FOR-AC-013
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2020011695 – 23/04/2020
		Página: 36 de 47

Subdirección técnica informado la aprobación o no de la solicitud” - activo de información “Formato memorando comunicación interna”. De lo anterior, el equipo auditor redactó la conclusión 10. (Ver conclusión 10 en el numeral 12 Conclusiones).

De acuerdo con lo evidenciado, la falta de aprobación de las bitácoras de parametrización en el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios - SIRBE, podría conducir a potenciales procesos de índole administrativo e ineffectividad en el registro de participantes, estados de actuación, estados de seguimiento, contratos., entre otros, asociados a los proyectos de inversión vigentes.

10.2.11. Aprobación y fecha en la cual inició la implementación de la bitácora de conteo de metas.

En la revisión documental de la información aportada por la Dirección de Nutrición y Abastecimiento mediante correos electrónicos de fecha 15/06/2022 con asunto "Respuesta Auditoría Control Interno proyecto 7745", del 5/08/2021 con asunto "Solicitud de información - auditoría interna a la Dirección de Nutrición y Abastecimiento - DNA, proyecto7745 "Compromiso por una alimentación integral en Bogotá" y del 10/08/2022 con asunto "Alcance solicitud de información Proceso de evaluación interna 2021 - 2022 DNA", el equipo auditor evidenció el Formato bitácora de conteo de metas (FOR-PE-012), versión 0 del 16/08/2019, con marca de agua "DOCUMENTO NO CONTROLADO", diligenciado con la siguiente información: Proyecto de inversión: 7745 -compromiso por una alimentación integral en Bogotá, fecha de elaboración o actualización: 22/12/2021, Aprobó: Director de Nutrición y Abastecimiento - Gerente del proyecto “Compromiso por una alimentación Integral en Bogotá”; además, se consultó correo electrónico del 24/12/2021 con asunto "URGENTE - Solicitud radicación bitácoras conteo de metas finales Proyecto 7745", emitido por la referente de planeación de la DNA con destino a un profesional de la Subdirección de Diseño Evaluación Sistematización - SDES, en el cual confirma que: "(...) la Dirección de Nutrición y Abastecimiento, mediante el memorando I2021039666, se ha efectuado la radicación de las hojas de vida y bitácora conteo de metas - proyecto 7745 "Compromiso por una alimentación Integral en Bogotá" actualizadas (...)".

Sin embargo, no se evidenció la aprobación y la fecha en la cual inició la implementación de la bitácora de conteo de metas "actualizada" o su desaprobación cuando a ello corresponda por parte de la SDES. Situación que permite reconocer un incumplimiento a lo referido en el Procedimiento formulación proyecto de inversión y su plan de acción (PCD-PE-004) Versión 2 del 18/11/2021, numeral 3.2 Formulación de bitácoras de conteo de metas “Una vez la bitácora de conteo de meta sea radicada por la gerencia del proyecto de inversión en la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización, se realiza nuevamente la validación de la coherencia de la información y **mediante memorando se informa de la aprobación y la fecha en la cual inicia la implementación de la bitácora o de desaprobación cuando corresponda**”. De lo anterior, el equipo auditor redactó la conclusión 11. (Ver conclusión 11 en el numeral 12 Conclusiones).
(Negrilla fuera de texto).



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20221019-115930-a622e3-89684293
 2022-10-19T16:09:17-05:00 - Pagina 36 de 51

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL FORMATO INFORME DE AUDITORIA	Código FOR-AC-013
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2020011695 – 23/04/2020
		Página: 37 de 47

De acuerdo con lo evidenciado, la falta de aprobación y claridad frente a las bitácoras de conteo de metas, podría conducir a potenciales procesos de índole administrativo e ineffectividad en el cumplimiento de las programaciones físicas y presupuestales del proyecto de inversión.

10.2.12. Documentos no controlados.

En la revisión documental de la información aportada por la Dirección de Nutrición y Abastecimiento mediante correos electrónicos de fecha 15/06/2022 con asunto "Respuesta Auditoría Control Interno proyecto 7745", del 5/08/2021 con asunto "Solicitud de información - auditoría interna a la Dirección de Nutrición y Abastecimiento, proyecto 7745 "Compromiso por una alimentación integral en Bogotá" y del 10/08/2022 con asunto "Alcance solicitud de información Proceso de evaluación interna 2021 - 2022 DNA", el equipo auditor verificó ocho (8) Formatos bitácora de parametrización de servicios (FOR-PE-032) Versión 1 en actualización del 29/11/2019, diligenciados durante el 2021, no obstante, la Dirección de Nutrición y Abastecimiento manifestó en el correo electrónico del 5/08/2021 que, las mencionadas bitácoras son "(...) las únicas versiones del formato diligenciado de Bitácora de parametrización de los servicios FOR-PE-032." y al consultar el Formato listado maestro de documentos, Código: FOR-GS-009, Versión: 1 del 26/05/2021 (pestaña vigentes) con fecha de actualización 31/07/2022 para el Formato Bitácora de Parametrización de Servicios, se evidenció la versión vigente del formato y versiones obsoletas como se presenta a continuación (Ver imagen 16):

Imagen 16.

PROCESO	NOMBRE DEL DOCUMENTO	TIPO DE DOCUMENTO	CÓDIGO DEL DOCUMENTO	FECHA VERSIÓN VIGENTE	VERSIÓN	DOCUMENTO EN EL QUE SE RELACIONA	ESTADO DEL DOCUMENTO	OBSERVACIONES
Planeación Estratégica	Bitácora de parametrización de servicios	Formato	FOR-PE-032	29/11/2019	0	PCD-PE-001	Vigente	*V0: 29/11/2019 Memo I2019049731/2019.

Fuente: listado maestro de documentos (FOR-GS-009) V1, actualización del 30/08/2022.

Por otra parte, el equipo auditor observó veintiún (21) Formatos hoja de vida de conteo de metas proyecto de inversión, metas plan de desarrollo o productos MGA (FOR-PE-), versión: documento no controlado, con fecha de elaboración o actualización 22/12/2021, suscritos por el Gerente proyecto de Inversión "Compromiso por una alimentación Integral en Bogotá"-Dirección de Nutrición y Abastecimiento por Azsing, no obstante, la Dirección de Nutrición y Abastecimiento manifestó en el correo electrónico del 5/08/2021 que, "Se envían formatos Hoja de Vida Conteo de Metas FOR-PE-011 diligenciados, firmados y radicados en diciembre del 2021 y 2022." y al consultar el Formato listado maestro de documentos (FOR-GS-009) V1 del 26/05/2021 (pestaña vigentes) con fecha de actualización 31/07/2022, para el Formato Hoja de vida conteo de metas, se evidenció la versión vigente del formato y versiones obsoletas como se presenta a continuación (Ver imagen 17):

Imagen 17.

PROCESO	NOMBRE DEL DOCUMENTO	TIPO DE DOCUMENTO	CÓDIGO DEL DOCUMENTO	FECHA VERSIÓN VIGENTE	VERSIÓN	DOCUMENTO EN EL QUE SE RELACIONA	ESTADO DEL DOCUMENTO	OBSERVACIONES
Planeación estratégica	Hoja de vida de conteo de metas	Formato	FOR-PE-011	27/05/2022	2	PCD-PE-004	Vigente	*V0: 16/08/2019 Memo I2019035848/2019. *V1: 30/09/2020 Memo I2020025642/2020. *V2: 27/05/2022 Memo I2022018238/2022.

Fuente: listado maestro de documentos (FOR-GS-009) V1, actualización del 30/08/2022.

Asimismo, se verificó el Formato bitácora de conteo de metas (FOR-PE-012) V0 del 16/08/2019, con marca de agua "DOCUMENTO NO CONTROLADO", diligenciado con la siguiente información: Proyecto de inversión: 7745 -compromiso por una alimentación integral en Bogotá, fecha de



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20221019-115930-ab22-a3-8988-4293
 2022-10-19 16:09:17-05:00 - Pagina 37 de 51

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL FORMATO INFORME DE AUDITORIA	Código FOR-AC-013
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2020011695 – 23/04/2020
		Página: 38 de 47

elaboración o actualización: 22/12/2021 y Aprobó: Director de Nutrición y Abastecimiento DNA - Gerente del proyecto “Compromiso por una alimentación Integral en Bogotá”, y al consultar en el módulo web del sistema de gestión el Formato listado maestro de documentos (FOR-GS-009) V1 del 26/05/2021 (pestaña vigentes) con fecha de actualización 31/07/2022, para el Formato Bitácora de conteo de metas, se evidenció la versión vigente del formato y versiones obsoletas como se presenta a continuación (Ver imagen 18):

Imagen 18.

PROCESO	NOMBRE DEL DOCUMENTO	TIPO DE DOCUMENTO	CÓDIGO DEL DOCUMENTO	FECHA VERSIÓN VIGENTE	VERSIÓN	DOCUMENTO EN EL QUE SE RELACIONA	ESTADO DEL DOCUMENTO	OBSERVACIONES
Planeación estratégica	Bitácora de conteo de metas / productos MGA	Formato	FOR-PE-012	27/05/2022	2	PCD-PE-004	Vigente	*V0: 16/08/2019 Memo I2019035848/2019 *V1: 30/09/2020 Memo I2020026642/2020 * Nombre vigente hasta 26/05/2022 Bitácora de conteo de metas *V2: 27/05/2022 Memo I2022018238/2022.

Fuente: listado maestro de documentos (FOR-GS-009) V1, actualización del 30/08/2022.

Lo anterior, permite reconocer que, la DNA en el marco del proyecto 7745, diligenció las bitácoras de parametrización de los servicios y realizó actualización a la hoja de vida de conteo de metas y a la bitácora de conteo de metas, **en formatos no controlados**, incumpliendo lo establecido en el mencionado procedimiento numeral 2. Glosario, Documento controlado: “aquel documento expedido por las dependencias competentes **como criterio obligatorio para la gestión institucional**, que ha surtido el presente procedimiento quedando publicado en el módulo web del sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social”. De lo anterior, el equipo auditor redactó la conclusión 12. (Ver conclusión 12 en el numeral 12 Conclusiones). (Negrilla fuera de texto).

De acuerdo con lo evidenciado, el uso indebido de los documentos controlados, podría conducir a potenciales procesos de índole administrativo y desviaciones a lo reglamentado por el Sistema de Gestión de la entidad.

10.2.13. Identificación de la población objeto.

En la revisión documental de la información aportada por la Dirección de Nutrición y Abastecimiento mediante correo electrónico de fecha 25/08/2022 con asunto "Solicitud de información 2 - auditoría interna a la Dirección de Nutrición y Abastecimiento, proyecto 7745 "Compromiso por una alimentación integral en Bogotá" y correo electrónico de fecha 2/09/2022 con asunto "Solicitud de información 3 - auditoría interna a la Dirección de Nutrición y Abastecimiento, proyecto 7745 "Compromiso por una alimentación integral en Bogotá", el equipo auditor verificó los archivos Excel denominados "Caso5699_PuntoA_Bonos_Bogota_te_nutre_Año2021_2022" y "caso5699_PuntoB_2857_Bono_Apoyo_alimentario_transitorio_2021_2022", los cuales contienen la base de datos remitida por la DADE (como la dependencia responsable del análisis de la información misional de la entidad con los datos de los participantes del servicio social “Alimentación Integral un camino hacia la inclusión social”, modalidad “Bonos Canjeables por Alimentos” y del servicio social “Compromiso Por Una Alimentación Incluyente”, modalidad “Apoyo Alimentario Transitorio de Asistencia Social para Atención de Situaciones Manifiestas”, beneficio: “Bonos canjeables por alimentos o tarjeta monedero”, respectivamente y como resultado del análisis se identificó que, trecientos setenta y seis (376) participantes que hacían parte de servicio social Alimentación integral: un camino hacia la inclusión social, modalidad Bonos canjeables por alimentos, fueron remitidos al servicio social Compromiso por una alimentación incluyente, modalidad Apoyo alimentario transitorio



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE AUDITORIA

Código FOR-AC-013

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695
– 23/04/2020

Página: 39 de 47

de asistencia social para atención de situaciones manifiestas (Bono social), como se observó en los siguientes ejemplos que se presentan, a continuación:

Imagen 19.

NOMMODALIDAD AD_BMT	IDPERSONA	NOMBRE1	NOMBRE2	APELLIDO1	APELLIDO2	TIPO_DOC	NUM_DOC	SEXO	EDAD_A_PRIMER_DIA_ANUAL	LOCALIDAD_SIRBE	NOMLOCALIDAD_SIRBE	CODACTUACION_ESTADO	ACTUACION_ESTADO	FECHA_ESTADO	CODACTUACION_SEGUIMIENTO	ACTUACION_SEGUIMIENTO	FECHA_ESTADO	DESCRIPCION_BONO
BOGOTA TE NUTRE A	215046504,00	MICHEL	CHAYANE	RIVERA	GONZALEZ	CC	1000939267	HOMBRE	28,00	19,00	CIUDAD BOLIVAR	7	ATENDIDO	20/10/2021				Cod. 2358 Nom. Bono Bogota Te Nutre A
BOGOTA TE NUTRE A	215046504,00	MICHEL	CHAYANE	RIVERA	GONZALEZ	CC	1000939267	HOMBRE	28,00	19,00	CIUDAD BOLIVAR	5	EN ATENCION	08/06/2020				Cod. 2358 Nom. Bono Bogota Te Nutre A

Fuente: archivo Excel denominados "Caso5699_PuntoA_Bonos_Bogota_te_nutre_Año2021_2022"

Imagen 20.

NOMMODALIDAD AD_BMT	IDPERSONA	NOMBRE1	NOMBRE2	APELLIDO1	APELLIDO2	TIPO_DOC	NUM_DOC	SEXO	EDAD_A_PRIMER_DIA_ANUAL	LOCALIDAD_SIRBE	NOMLOCALIDAD_SIRBE	CODACTUACION_ESTADO	ACTUACION_ESTADO	FECHA_ESTADO	CODACTUACION_SEGUIMIENTO	ACTUACION_SEGUIMIENTO	FECHA_ESTADO	DESCRIPCION_BONO
2857 APOYO ALIMENTARIO TRANSITORIO ASISTENCIA SOCIAL PARA ATENCION DE SITUACIONE	215046504,00	MICHEL	CHAYANE	RIVERA	GONZALEZ	CC	1000939267	HOMBRE	28,00	19,00	CIUDAD BOLIVAR	5	EN ATENCION	20/10/2021				
2857 APOYO ALIMENTARIO TRANSITORIO ASISTENCIA SOCIAL PARA ATENCION DE SITUACIONE	215046504,00	MICHEL	CHAYANE	RIVERA	GONZALEZ	CC	1000939267	HOMBRE	29,00	19,00	CIUDAD BOLIVAR	5	EN ATENCION	20/10/2021				
2857 APOYO ALIMENTARIO TRANSITORIO ASISTENCIA SOCIAL PARA ATENCION DE SITUACIONE	215046504,00	MICHEL	CHAYANE	RIVERA	GONZALEZ	CC	1000939267	HOMBRE	29,00	19,00	CIUDAD BOLIVAR	7	ATENDIDO	13/05/2022				

Fuente: archivo Excel denominados "caso5699_PuntoB_2857_Bono_Apoyo_alimentario_transitorio_2021_2022"

Imagen 21.

NOMMODALIDAD AD_BMT	IDPERSONA	NOMBRE1	NOMBRE2	APELLIDO1	APELLIDO2	TIPO_DOC	NUM_DOC	SEXO	EDAD_A_PRIMER_DIA_ANUAL	LOCALIDAD_SIRBE	NOMLOCALIDAD_SIRBE	CODACTUACION_ESTADO	ACTUACION_ESTADO	FECHA_ESTADO	CODACTUACION_SEGUIMIENTO	ACTUACION_SEGUIMIENTO	FECHA_ESTADO	DESCRIPCION_BONO
BOGOTA TE NUTRE A	215006921,00	DIANA	MARIA	BENAVIDES	CORTES	CC	1022926686	MUJER	34,00	5,00	USME	7	ATENDIDO	23/10/2021	10	REMISION A OTRO PROYECTO MODALIDAD (EN ATENCION)	17/08/2021	Cod. 2358 Nom. Bono Bogota Te Nutre A
BOGOTA TE NUTRE A	215006921,00	DIANA	MARIA	BENAVIDES	CORTES	CC	1022926686	MUJER	34,00	5,00	USME	7	ATENDIDO	23/10/2021	10	REMISION A OTRO PROYECTO MODALIDAD (EN ATENCION)	23/10/2021	Cod. 2358 Nom. Bono Bogota Te Nutre A
BOGOTA TE NUTRE A	215006921,00	DIANA	MARIA	BENAVIDES	CORTES	CC	1022926686	MUJER	34,00	5,00	USME	5	EN ATENCION	17/08/2021	10	REMISION A OTRO PROYECTO MODALIDAD (EN ATENCION)	23/10/2021	Cod. 2358 Nom. Bono Bogota Te Nutre A
BOGOTA TE NUTRE A	215006921,00	DIANA	MARIA	BENAVIDES	CORTES	CC	1022926686	MUJER	34,00	5,00	USME	5	EN ATENCION	17/08/2021	10	REMISION A OTRO PROYECTO MODALIDAD (EN ATENCION)	17/08/2021	Cod. 2358 Nom. Bono Bogota Te Nutre A

Fuente: archivo Excel denominados "Caso5699_PuntoA_Bonos_Bogota_te_nutre_Año2021_2022"

Imagen 22.

NOMMODALIDAD AD_BMT	IDPERSONA	NOMBRE1	NOMBRE2	APELLIDO1	APELLIDO2	TIPO_DOC	NUM_DOC	SEXO	EDAD_A_PRIMER_DIA_ANUAL	LOCALIDAD_SIRBE	NOMLOCALIDAD_SIRBE	CODACTUACION_ESTADO	ACTUACION_ESTADO	FECHA_ESTADO	CODACTUACION_SEGUIMIENTO	ACTUACION_SEGUIMIENTO	FECHA_ESTADO	DESCRIPCION_BONO
2857 APOYO ALIMENTARIO TRANSITORIO ASISTENCIA SOCIAL PARA ATENCION DE SITUACIONE	215006921,00	DIANA	MARIA	BENAVIDES	CORTES	CC	1022926686	MUJER	34,00	5,00	USME	5	EN ATENCION	23/10/2021				
2857 APOYO ALIMENTARIO TRANSITORIO ASISTENCIA SOCIAL PARA ATENCION DE SITUACIONE	215006921,00	DIANA	MARIA	BENAVIDES	CORTES	CC	1022926686	MUJER	35,00	5,00	USME	5	EN ATENCION	23/10/2021				
2857 APOYO ALIMENTARIO TRANSITORIO ASISTENCIA SOCIAL PARA ATENCION DE SITUACIONE	215006921,00	DIANA	MARIA	BENAVIDES	CORTES	CC	1022926686	MUJER	35,00	5,00	USME	7	ATENDIDO	14/05/2022				

Fuente: archivo Excel denominados "caso5699_PuntoB_2857_Bono_Apoyo_alimentario_transitorio_2021_2022".



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221019-115930-ab22-a3-8988-4293
2022-10-19 11:09:17-05:00 - Página 39 de 51

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL FORMATO INFORME DE AUDITORIA	Código FOR-AC-013
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2020011695 – 23/04/2020
		Página: 40 de 47

De igual manera, la Dirección de Nutrición y Abastecimiento manifestó mediante correo electrónico del 2/09/2022 con asunto "Solicitud de información 3 - auditoría interna a la Dirección de Nutrición y Abastecimiento, proyecto 7745 "Compromiso por una alimentación integral en Bogotá" que, **"Los participantes con la atención de bonos canjeables por alimentos de la modalidad se trasladaron de los titulares de bonos canjeables por alimentos de las modalidades Creciendo Juntos, Centros Amar y Jardines, así como los beneficiarios de la modalidad SIRBE Bogotá Te Nutre bono tipo A. La remisión de los participantes y titulares se realizó a partir de un cruce de información que generó DADE, identificando que cumplieran con Sisbén IV grupo A y B".** (Negrilla fuera de texto).

Por consiguiente, se evidenció que los participantes que fueron remitidos de la modalidad **"bonos canjeables por alimentos"** a la modalidad **"Apoyo Alimentario transitorio de asistencia social para atención de situaciones manifiestas – Bono social"**, no cumplen con lo establecido en Resolución SDIS - 0509 de 2021, Anexo técnico con fecha de actualización del 13/08/2021, del servicio social Compromiso por una alimentación incluyente, modalidad apoyo alimentario transitorio de asistencia social para atención de situaciones manifiestas "Población Objeto " que cita: **"(...) identificados mediante abordaje territorial a través de la tropa social de la Secretaría Distrital de Integración Social, los mapas de pobreza o por solicitud de Entidades del Distrito Capital"**, así como lo establecido en el parágrafo del artículo 3 del Acuerdo 816 de 2021 y al parágrafo del artículo 3 del Decreto Distrital 323 de 2021, el cual establece que, **"Para acceder a los programas sociales, se continuará focalizando la población a través de la Base Maestra de Secretaría Distrital de Planeación y/o mediante la aplicación de criterios técnicos definidos por las secretarías a cargo de las poblaciones a atender y de los respectivos programas"**, y que una vez identificada la población objeto, cumplieran con criterios de ingreso tales como: (Negrilla fuera de texto).

- Personas u hogares identificados en polígonos de pobreza a través de abordaje territorial a través de la topa social de la Secretaría Distrital de Integración Social y en coordinación con la Secretaría Distrital de Gobierno y Alcaldías Locales.
- Personas u hogares que sean activados por el Puesto de Mando Unificado o el Comité del Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa -B.S.C y se encuentren registrados en la base maestra del Sistema Distrital B.S.C, aplicando para beneficio por apoyo alimentario y no lo han recibido.
- Personas u hogares identificados por Puesto de Mando Unificado para atención inmediata y que sean activadas en el marco de acciones desarrolladas por la Alcaldía Mayor de Bogotá, la Secretaría Distrital de Gobierno o el IDIGER o por solicitud de otras entidades distritales, a través del envío de listados confirmados con actas o comunicaciones escritas.

De acuerdo con lo observado, la asignación de servicios sociales y modalidades a ciudadanos que no hagan parte de la población objeto, identificado en los actos administrativos que lo definan, podría llegar a devenir en potenciales procesos de índole administrativo, disciplinario y fiscal.



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 2022.019-115930-a622a3-89884293
 2022-10-19T16:09:17-05:00 - Pagina 40 de 51

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL FORMATO INFORME DE AUDITORIA	Código FOR-AC-013
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2020011695 – 23/04/2020
		Página: 41 de 47

11. RIESGOS

Frente al análisis de las potenciales situaciones de riesgos asociadas a la gestión de la Dirección de Nutrición y Abastecimiento, el equipo auditor consultó los mapas de riesgos de gestión versión 0 de 2021 y versión 0 de 2022, así como los mapas de riesgos de corrupción versión 1 de 2021 y versión 0 de 2022, asociados al proceso de prestación de los servicios sociales para la inclusión social, reconociendo que el proceso en mención identificó y gestionó seis (6) riesgos así:

Riesgos de gestión 2021

- R-PSS-002: “Puede suceder que se implementen de manera deficiente los mecanismos de seguimiento y autocontrol del desarrollo en las etapas del proceso”.
- R-PSS-003: “Puede ocurrir que no se recolecten los datos de los participantes de los servicios sociales de manera oportuna”.

Riesgos de corrupción 2021

- RC-PSS-001: “Posibilidad de que los servidores públicos encargados de la asignación de servicios, realicen dichas asignaciones a personas que no enfrentan mayores situaciones de pobreza y vulnerabilidad, incurriendo en un mal manejo o desviación de los recursos públicos”.

Riesgos de gestión 2022

- R-PSS-002: “Posibilidad de que se implementen de manera deficiente los mecanismos de seguimiento y autocontrol en el desarrollo de las etapas del proceso, derivada de la ausencia de una instancia donde se realice el seguimiento y control de la operativización y acompañamiento a los equipos de los servicios sociales”.

R-PSS-003: “Posibilidad de que no se recolecten los datos de los participantes de los servicios sociales de manera oportuna, por la falta de lineamientos claros en la recolección, crítica y digitación de la información misional de los servicios sociales, derivada de una ausencia de conocimiento y apropiación de los procedimientos y protocolos relacionados al diligenciamiento y digitación de la información misional”.

Riesgos de corrupción 2022

- RC-PSS-001: “Posibilidad de que los servidores públicos encargados de la asignación de servicios, realicen dichas asignaciones a personas que no enfrentan mayores situaciones de pobreza y vulnerabilidad, incurriendo en un mal manejo o desviación de los recursos públicos”.

De lo anterior, el proceso de prestación de los servicios sociales para la inclusión social, identificó actividades de control tendientes a evitar la materialización de los mismos y llevó a cabo los monitoreos correspondientes, de acuerdo con lo establecidos en el *Lineamiento de administración de riesgos* (LINGS-001), versión 1 del 23/07/2020, actualizado por la versión 2 del 24/12/2022.



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 2022.019.-115930-ab22e3-8968-4293
 2022-10-19T16:09:17-05:00 - Pagina 41 de 51

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL FORMATO INFORME DE AUDITORIA	Código FOR-AC-013
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2020011695 – 23/04/2020
		Página: 42 de 47

Sin embargo, una vez identificada la no conformidad 10.2.13. “Identificación de la población objeto” del informe de auditoría, que cita: “(...) no cumplen con lo establecido en Resolución SDIS - 0509 del 20/04/2021, Anexo técnico con fecha de actualización del 13/08/2021, del servicio social Compromiso por una alimentación incluyente, modalidad apoyo alimentario transitorio de asistencia social para atención de situaciones manifiestas "Población Objeto" que cita: “(...) **identificados mediante abordaje territorial a través de la tropa social de la Secretaría Distrital de Integración Social, los mapas de pobreza o por solicitud de Entidades del Distrito Capital**”, así como lo establecido en el párrafo del artículo 3 del Acuerdo 816 de 2021 y al párrafo del artículo 3 del Decreto Distrital 323 de 2021, el cual establece que, “**Para acceder a los programas sociales, se continuará focalizando la población a través de la Base Maestra de Secretaría Distrital de Planeación y/o mediante la aplicación de criterios técnicos definidos por las secretarías a cargo de las poblaciones a atender y de los respectivos programas**”, se observó que, la actividad de control:

“2. Una vez al año, los profesionales designados por el subdirector técnico misional del nivel central o local, realizarán seguimiento a los servicios sociales/apoyos/modalidades. Para esto toman una muestra de fichas SIRBE/Expedientes/Historias sociales de acuerdo a lo establecido en el protocolo "Seguimiento al cumplimiento de los criterios vigentes en los servicios sociales PTC-PSS-002" y aplican el Formato "Seguimiento al cumplimiento de criterios vigentes en los servicios sociales FOR-PSS-353". Lo anterior con el propósito de verificar que los ciudadanos que ingresaron a los servicios sociales cumplieron con los criterios establecidos por la normativa vigente para su ingreso o permanencia.

En los casos en los que no se cumplan dichos criterios se procederá conforme a lo establecido en el protocolo en mención y el procedimiento de egreso (si aplica) o las actividades que disponga el servicio.

Como evidencia se cuenta con los formatos de seguimiento y, en los casos que se requiera, con los registros de cambio de estado en el sistema de información misional.

NOTA: Para los casos en que no aplique la actividad de control, en cuanto a la aplicación del seguimiento (formato FOR-PSS-353), el subdirector responsable del servicio deberá notificar al líder del proceso a través de un memorando, explicando la causa por la que no es posible aplicar el formato en mención.”

Mencionado lo anterior, la actividad de control se encuentra diseñada para mitigar el riesgos de corrupción (RC-PSS-001) vigencia 2021 y (RC-PSS-001) vigencia 2022 “Posibilidad de que los servidores públicos encargados de la asignación de servicios, realicen dichas asignaciones a personas que no enfrentan mayores situaciones de pobreza y vulnerabilidad, incurriendo en un mal manejo o desviación de los recursos públicos”, presenta debilidades en su ejecución llegando a comprometer la efectividad del control, en el entendido que, los participantes citados en la no conformidad, ingresaron al servicio sin cumplir el criterio de “Población objeto” que estable: “(...) **identificados mediante abordaje territorial a través de la tropa social de la Secretaría Distrital de Integración Social, los mapas de pobreza o por solicitud de Entidades del Distrito Capital**”. (negrilla fuera de texto).

Finalmente, se sugiere analizar la posibilidad de fortalecer la identificación de riesgos asociados a los objetivos estratégicos institucionales con el fin de darle un enfoque gerencial y estratégico a la administración de riesgos en la entidad, tal como se define en el lineamiento administración de riesgos



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 2022-019-1159-30-a622-a3-8988-4293
 2022-10-19T16:09:17-05:00 - Pagina 42 de 51

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL FORMATO INFORME DE AUDITORIA	Código FOR-AC-013
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2020011695 – 23/04/2020
		Página: 43 de 47

(LIN-GS-001) versión 2 del 24/12/2021, Adicionalmente, corresponde a la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico, realizar un análisis de los objetivos de la entidad, tanto del orden estratégico como de procesos, revisando que se encuentren alineados con la Misión y la Visión institucional, y asegurando que los objetivos de proceso contribuyen a los objetivos estratégicos” con el propósito de definir controles “que contribuyen a garantizar que se lleven a cabo las instrucciones de la dirección para mitigar los riesgos que inciden en el cumplimiento de los objetivos institucionales”.

12. CONCLUSIONES

- **Conclusión A. Identificación y caracterización de las necesidades de los grupos poblacionales.**

De acuerdo con la revisión matriz denominada “1.1. al 1.4. Matrices Diseño Servicios y Modalidades.xlsx”, se evidenciaron documentos relacionados a la Identificación y caracterización de las necesidades de los grupos poblacionales, asociadas a los servicios sociales; Alimentación integral, un camino hacia la inclusión social, Compromiso por una alimentación incluyente y Construyendo autonomía alimentaria, cumpliendo así con lo establecido en la caracterización del proceso de Diseño e Innovación de los Servicios Sociales (CRT-DIS-001) versión 1 del 28/07/2021, en la etapa del planear.

- **Conclusión B. Acto administrativo de aprobación de creación o actualización de servicios sociales:**

De acuerdo con la revisión al acta de la mesa GIS del 26/01/2021, donde se presentó la creación y modificaciones de los servicios y modalidades asociadas técnicamente a la Dirección de Nutrición y Abastecimiento - DNA, así como a lo aprobado en sesión del 29/01/2021 el Comité Institucional de Gestión y Desempeño sobre la creación y/o modificación de los Servicios con sus respectivas modalidades, a cargo técnicamente de la DNA, se evidenció el cumplimiento con lo establecido en la caracterización del proceso de Diseño e Innovación de los Servicios Sociales (CRT-DIS-001) versión 0 del 05/06/2019 (vigente para el presente ejercicio), así como, la versión 1 del 28/07/2021.

- **Conclusión 1. Traslado presupuestal interno de recursos económicos de destinación específica:**

Analizada la solicitud de modificación presupuestal interna (FOR-PE-018) V2 del 12/10/2021, en donde la Dirección de Nutrición y Abastecimiento, solicitó traslado presupuestal interno en (-\$26.253.277.256) el valor inicial programado de la meta 6, trasladando dichos recursos a las metas; 4 por \$18.833.278.941 y \$6.413.139.712, así como a la meta 11 “por \$1.006.858.603, se observó el incumplimiento a lo establecido en el Manual de Presupuestal del Distrito Capital - Entidades Presupuesto Anual del Distrito Capital (Resolución SDH No. 191 del 22 de septiembre de 2017), numeral 2.5.6. “Proyección de la Inversión” que define: “(a) Fuentes de destinación específica, así como a lo señalado en el procedimiento de modificaciones al presupuesto de inversión (PCD-PE-006) V3 del 26/08/2021, numeral 3, en cuanto a la gestión de los recursos económicos de destinación específica.



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20221019-115930-ab22a3-89884293
 2022-10-19T16:09:17-05:00 - Pagina 43 de 51

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL FORMATO INFORME DE AUDITORIA	Código FOR-AC-013
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2020011695 – 23/04/2020
		Página: 44 de 47

- **Conclusión 2. Adquisiciones contrarias al principio presupuestal de especialización:**

De acuerdo con la revisión documental a los recursos económicos que hicieron parte de la inversión para la “adquisición y suministro de bonos canjeables por alimentos para los participantes identificados por la secretaria de integración social que por sus condiciones puedan presentar riesgo de inseguridad alimentaria” mediante Orden de Compra No. 78527 de 2021, se evidenció un incumplimiento al principio presupuestal de especialización, de acuerdo con lo dispuesto en Decreto 111 de 1996 “Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto”, artículo 18. Especialización.

- **Conclusión 3. Planeación Operativa y Autoevaluación de los Servicios Sociales:**

Como resultado a lo observado en los formatos de Planeación operativa y autoevaluación de los servicios sociales - Subdirecciones técnicas (FOR-PSS-439), así como de los respectivos envíos a la Dirección Territorial, se observó un incumplimiento a lo documentado en el instructivo de Planeación Operativa y Autoevaluación de los Servicios Sociales (INS-PSS-071) versión 1 del 03/06/20.21 numeral 3.

- **Conclusión 4. Directrices técnicas, operativas y conceptuales para la prestación de los servicios:**

Se observó que no existen documentos técnicos que permitan identificar las directrices técnicas, operativas y conceptuales para la prestación de los servicios sociales y modalidades a cargo técnicamente de la DNA, inobservando lo establecido en la Caracterización del Proceso Prestación de Servicios Sociales para la Inclusión Social (CRT-PSS-001) versión 1 del 28/07/2021, etapa del Planear.

- **Conclusión 5. Seguimiento a criterios vigentes de los servicios sociales:**

Verificados los formatos de Seguimiento al cumplimiento de criterios vigentes en los servicios sociales (FOR-PSS-353) versión 0 del 19/12/2019, se observó que durante el periodo del alcance del ejercicio auditor, se realizó el seguimiento al cumplimiento de criterios de dos (2) de las modalidades a cargo técnicamente de la Dirección de Nutrición y Abastecimiento, sin presentar evidencias de ejecución de las cinco (5) modalidades restantes, de lo cual, se concluyó una desviación a lo establecido en la caracterización del proceso Prestación de Servicios Sociales para la Inclusión Social (CRT-PSS-001) versión 1 del 28/07/2021, en la etapa del Verificar.

- **Conclusión 6: Selección abreviada por bolsa de productos – crudos:**

De acuerdo a la revisión realizada a los contratos de selección abreviada por bolsa de productos – crudos, se observó inobservancia al principio de planeación contractual, así como, incumplimiento a las funciones de la supervisión de los contratos objeto de muestra, así mismo, no se dio cumplimiento al deber de publicar oportunamente toda actuación contractual en la Plataforma SECOP II.



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20221019-115930-ab22a3-8968-4293
 2022-10-19T16:09:17-05:00 - Pagina 44 de 51

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL FORMATO INFORME DE AUDITORIA	Código FOR-AC-013
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2020011695 – 23/04/2020
		Página: 45 de 47

- **Conclusión 7: Procesos competitivos decreto 092 artículo 5 - servicio de alimentación integral en puntos estratégicos:**

De la revisión realizada a los contratos objeto de muestra asociados a los procesos competitivos relacionadas con el Decreto 092 de 2017 “Por el cual se reglamenta la contratación con entidades sin ánimo de lucro (...)”, se observó incumplimiento al principio de planeación, así mismo, se evidenció que la Secretaría no prestó el servicio de comedores comunitarios en las localidades de Usaquén, Chapinero, Barrios Unidos, Los Mártires, Fontibón, Santa Fé y Engativá, de acuerdo con los puntos de entrega señalados en los estudios previos del proceso competitivo SDIS-DCT092-006 y el contrato 10023-2021, en el mes de octubre, diciembre de 2021 a febrero 2022, al igual se observó incumplimiento a las funciones del supervisor, como también el deber de publicar oportunamente en la plataforma SECOP II todas las actuaciones realizadas dentro del proceso de contratación.

- **Conclusión 8. Envío de listados de priorización a las direcciones y subdirecciones técnicas.**

De acuerdo con la verificación a los envíos de listado de potenciales beneficiarios focalizados en el respectivo orden de elegibilidad por parte de la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico, con destino a la Dirección de Nutrición y Abastecimiento en los términos establecidos, no se evidenció la totalidad de los memorandos con los listados de priorización actualizados de los potenciales beneficiarios y su respectivo orden de elegibilidad de acuerdo con la periodicidad establecida para el servicio social Alimentación integral: un camino hacia la inclusión social, modalidad Comedores comunitarios - cocinas populares y para el servicio social compromiso por una alimentación incluyente, modalidad Kits de comida empacada del Proyecto 7745 "Compromiso por una alimentación integral en Bogotá" emitidos por la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico a la Dirección de Nutrición y Abastecimiento y de la Dirección de Nutrición y Abastecimiento a las Subdirecciones Locales para la Integración Social, incumplimiento lo establecido en Procedimiento Focalización y Priorización de Potenciales Participantes de los Servicios Sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social (PCD-PE-016) versión 2 del 28/12/2021, numeral 3.1.8, Fase VIII y numeral 3.1.9. Fase IX.

- **Conclusión 9. Contactar al ciudadano(a) u hogar, de acuerdo con el orden de priorización establecido en el listado:**

De acuerdo con lo referido por la Dirección de Nutrición y Abastecimiento mediante correos electrónicos del 15/06/2022 y del 5/08/2021, no se observaron evidencias que den cuenta del contacto de los equipos de los servicios sociales de las Subdirecciones Locales con los ciudadanos u hogares, de acuerdo con el orden de priorización establecido en el listado, para los servicios sociales y modalidades que aplican herramientas o instrumentos de focalización del proyecto 7745 “Compromiso por una alimentación integral en Bogotá”, inobservando lo preceptuado en el Procedimiento Focalización y Priorización de Potenciales Participantes de los Servicios Sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social (PCD-PE-016), versión 2 del 28/12/2021, numeral 3.1.9, Fase IX. Envío de listados a las subdirecciones locales".

- **Conclusión 10. Aprobación de las bitácoras de parametrización:**



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20221019-115930-ab22e3-89884293
 2022-10-19T16:09:17-05:00 - Pagina 45 de 51

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL FORMATO INFORME DE AUDITORIA	Código FOR-AC-013
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2020011695 – 23/04/2020
		Página: 46 de 47

Verificadas las Bitácoras para la parametrización en el sistema de información misional de servicios y modalidades de atención del Proyecto 7745, radicadas por la Dirección de Nutrición y Abastecimiento durante la vigencia 2021, no se evidenció la aprobación de las bitácoras de parametrización de los servicios sociales y modalidades de atención del Proyecto 7745 "Compromiso por una alimentación integral en Bogotá" por parte de la Subdirección de Investigación e Información, contraviniendo así lo establecido en el procedimiento Parametrización del sistema de información misiona (PCD-PE-001) versión 0 del 29/11/2019, apartado 4. Descripción de actividades, actividad 10.

- **Conclusión 11. Aprobación y fecha en la cual inició la implementación de la bitácora de conteo de metas:**

Evaluada la información relacionada con el Formato bitácora de conteo de metas (FOR-PE-012) radicadas por la Dirección de Nutrición y Abastecimiento con destino a la Subdirección de Diseño, Evaluación y sistematización - SDES, en el marco del proyecto de inversión 7745 "Compromiso por una alimentación Integral en Bogotá", no se evidenció la aprobación de las mismas parte de la SDES, ni la fecha en la cual inició la implementación de la bitácora de conteo de metas "actualizada", incumplimiento lo señalado en el Procedimiento formulación proyecto de inversión y su plan de acción (PCD-PE-004) versión 2 del 18/11/2021, numeral 3.2.

- **Conclusión 12. Documentos no controlados:**

En la revisión documental de la información aportada por la Dirección de Nutrición y Abastecimiento se observó que, desde el 2019 en el marco del Sistema de Gestión, las dependencias competentes expidieron documentos con criterios obligatorios para la gestión institucional, para registrar el conteo de metas y parametrización de los servicios, sin embargo, la Dirección de Nutrición Abastecimiento en el marco del proyecto 7745, diligencio las bitácoras de parametrización de los servicios y realizó actualizaciones para la hoja de vida de conteo de metas y para la bitácora de conteo de metas en formatos no controlados, incumpliendo así, lo establecido en el Procedimiento control de documentos (PCD-SG-001) versión 2 numeral 2.

- **Conclusión 13. Identificación de la población objeto:**

Analizada la información de las bases de datos aportadas desde la Dirección de Nutrición y Abastecimiento, se observó que, 376 participantes que remitieron al servicio social COMPROMISO POR UNA ALIMENTACIÓN INCLUYENTE, modalidad APOYO ALIMENTARIO TRANSITORIO DE ASISTENCIA SOCIAL PARA ATENCIÓN DE SITUACIONES MANIFIESTAS, no cumplen con lo establecido para la "población objeto" según lo definido en el anexo técnico de la Resolución SDIS - 0509 del 20/04/2021, así como lo establecido en el parágrafo del artículo 3 del Acuerdo 816 de 2021 y al parágrafo del artículo 3 del Decreto Distrital 323 de 2021.

Nota: Las auditorías se realizan con técnicas de muestreo, lo que significa que no todas las no conformidades han sido detectadas, ni que aquellas partes no revisadas no presenten no conformidades.



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20221019-115930-a622a3-89884293
 2022-10-19T16:09:17-05:00 - Pagina 46 de 51

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL FORMATO INFORME DE AUDITORIA	Código FOR-AC-013
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2020011695 – 23/04/2020
		Página: 47 de 47

13. RECOMENDACIONES

- **Recomendación 1. Periodicidad para entregar los listados de priorización:**

Se recomienda analizar la pertinencia de identificar criterios para determinar la periodicidad de entrega de los listados de priorización actualizados de los potenciales beneficiarios y su respectivo orden de elegibilidad para los servicios y modalidades que aplican herramientas o instrumentos de focalización, teniendo en cuenta la disponibilidad de la oferta por cada servicio social y modalidades respectivas.

- **Recomendación 2. Estándares de calidad formulados o actualizados:**

Se recomienda considerar la posibilidad de aunar esfuerzos a fin de identificar características mínimas de operación para cada uno de los servicios y modalidades a cargo de la Dirección de Nutrición y Abastecimiento, con el propósito de darle estricto cumplimiento a la normativa vigente relacionada con cada componente de atención y de esta manera, contribuir progresivamente con el mejoramiento en la calidad de vida de la población sujeto de atención.

EQUIPO AUDITOR	
Karinfer Yelitza Olivera Donato Heldis Lizarazo Hernández Clara Milena Rodríguez Ruíz Luz Stella Carvajal Moreno German Alfonso Espinosa Suarez Harvey Hernando Mora Sánchez María Elcy Hernández Gaitán Andrés Penagos Guarnizo – Auditoría Líder	Firma(s):

JEFE OFICINA CONTROL INTERNO	
Rosemary Chávez Rodríguez	Firma:

FECHA DE ENTREGA	
Informe Preliminar <input type="checkbox"/>	19/10/2022.
Informe Final <input checked="" type="checkbox"/>	



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 2022-019-115930-ab22-a3-8968-4293
 2022-10-19T16:09:17-05:00 - Pagina 47 de 51

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Informe final de auditoría interna a la DNA proyecto de inversión
7745

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20221019-115930-a622a3-89684293

Creación: 2022-10-19 11:59:30

Estado: Finalizado

Finalización: 2022-10-19 16:09:15



Escanee el código
para verificación

Firma: IF

Luz Stella Carvajal Moreno
28946393
lcarvajal@sdis.gov.co
Profesional Universitario
Oficina de Control Interno

Firma: IF

Karinfer Yelitza Olivera Donato
52487048
KOlivera@sdis.gov.co
Contratista
Oficina de Control Interno

Firma: IF

Clara Milena Rodríguez Ruiz
35531029
cmrodriguezr@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

Firma: IF

Andrés Penagos Guarnizo
80164377
apenagosg@sdis.gov.co
Contratista
SDIS



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221019-115930-a622a3-89684293
2022-10-19T16:09:17-05:00 - Página 48 de 51

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Informe final de auditoría interna a la DNA proyecto de inversión
7745

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20221019-115930-a622a3-89684293

Creación: 2022-10-19 11:59:30

Estado: Finalizado

Finalización: 2022-10-19 16:09:15



Escanee el código
para verificación

Firma: IF

Harvey Hernando Mora Sanchez
79401250
hmoras@sdis.gov.co
Profesional Especializado
Oficina de Control Interno - SDIS

Firma: IF

Germán Alfonso Espinosa Suárez
1069717453
gespinosa@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

Firma: IF

Maria Elcy Hernández Gaitán
51923864
mehernandezg@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria de Integración Social

Firma: IF

Heldis
heldis
hlizarazo@sdis.gov.co



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221019-115930-a622a3-89684293
2022-10-19T16:09:17-05:00 - Pagina 49 de 51

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Informe final de auditoría interna a la DNA proyecto de inversión
7745

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20221019-115930-a622a3-89684293

Creación: 2022-10-19 11:59:30

Estado: Finalizado

Finalización: 2022-10-19 16:09:15



Escanee el código
para verificación

Firma: IF

Rosemary Chavez

51890687

rchavezr@sdis.gov.co

Jefe de Oficina

Oficina de Control Interno



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2022-10-19-115930-a622a3-89684293
2022-10-19T16:09:17-05:00 - Pagina 50 de 51





Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 2022-10-19-115930-ab22a3-89684293
 2022-10-19T16:09:17-05:00 - Pagina 51 de 51

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Informe final de auditoría interna a la DNA proyecto de inversión
 7745
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
 gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo: 20221019-115930-a622a3-89684293 Creación: 2022-10-19 11:59:30

Estado: Finalizado Finalización: 2022-10-19 16:09:15

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Andrés Penagos Guarnizo apenagosg@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2022-10-19 11:59:31 Lec.: 2022-10-19 11:59:42 Res.: 2022-10-19 12:00:53 IP Res.: 191.88.164.137
Firma	Clara Milena Rodríguez Ruiz cmrodriguezr@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2022-10-19 12:00:53 Lec.: 2022-10-19 12:46:23 Res.: 2022-10-19 12:46:42 IP Res.: 186.102.28.250
Firma	Karinfer Yelitza Olivera Donato KOlivera@sdis.gov.co Contratista Oficina de Control Interno	Aprobado	Env.: 2022-10-19 12:46:42 Lec.: 2022-10-19 13:32:14 Res.: 2022-10-19 13:57:09 IP Res.: 186.28.31.27
Firma	Luz Stella Carvajal Moreno lcarvajal@sdis.gov.co Profesional Universitario Oficina de Control Interno	Aprobado	Env.: 2022-10-19 13:57:09 Lec.: 2022-10-19 15:01:58 Res.: 2022-10-19 15:02:18 IP Res.: 191.95.52.5
Firma	Heldis hlizarazo@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2022-10-19 15:02:18 Lec.: 2022-10-19 15:29:45 Res.: 2022-10-19 15:29:59 IP Res.: 191.95.50.88
Firma	María Elcy Hernández Gaitán mehernandezg@sdis.gov.co Contratista Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2022-10-19 15:29:59 Lec.: 2022-10-19 15:45:42 Res.: 2022-10-19 15:45:51 IP Res.: 186.84.88.118
Firma	Germán Alfonso Espinosa Suárez gespinosa@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2022-10-19 15:45:51 Lec.: 2022-10-19 15:46:14 Res.: 2022-10-19 15:46:26 IP Res.: 191.156.53.197
Firma	Harvey Hernando Mora Sanchez hmoras@sdis.gov.co Profesional Especializado Oficina de Control Interno - SDIS	Aprobado	Env.: 2022-10-19 15:46:26 Lec.: 2022-10-19 15:46:43 Res.: 2022-10-19 15:46:52 IP Res.: 186.155.7.19
Firma	Rosemary Chavez rchavezr@sdis.gov.co Jefe de Oficina Oficina de Control Interno	Aprobado	Env.: 2022-10-19 15:46:52 Lec.: 2022-10-19 16:09:10 Res.: 2022-10-19 16:09:15 IP Res.: 191.156.189.133



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME EJECUTIVO

Código: FOR-AC-010

Versión: 0

Fecha: Memo I2019024427 - 15/05/2019

Página: 1 de 1

NOMBRE: Auditoría interna a la Dirección de Nutrición y Abastecimiento - proyecto de inversión 7745 "Compromiso por una alimentación integral en Bogotá".

OBJETIVO: Evaluar el cumplimiento de los lineamientos institucionales y de la normativa vigente en materia presupuestal, técnica y contractual de los servicios sociales y modalidades a cargo técnicamente de la Dirección de Nutrición y Abastecimiento, a través de la verificación a las etapas de planeación, ejecución y seguimiento, con el fin de contribuir progresivamente con la mejora institucional y el cumplimiento del

ALCANCE: La auditoría interna evaluará las etapas de planeación, ejecución y seguimiento de los servicios sociales y modalidades a cargo técnicamente de la Dirección de Nutrición y Abastecimiento, para el periodo comprendido entre el 01/01/2021 y el 30/04/2022, haciendo principal énfasis en los componentes presupuestal, técnico y contractual.

POSITIVO



De acuerdo con la revisión matriz denominada "1.1. al 1.4. Matrices Diseño Servicios y Modalidades.xlsx", se evidenciaron documentos relacionados a la Identificación y caracterización de las necesidades de los grupos poblacionales, asociadas a los servicios sociales; Alimentación integral, un camino hacia la inclusión social, Compromiso por una alimentación incluyente y Construyendo autonomía alimentaria, cumpliendo así con lo establecido en la caracterización del proceso de Diseño e Innovación de los Servicios Sociales (CRT-DIS-001) versión 1 del 28/07/2021, en la etapa del planear.

De acuerdo con la revisión al acta de la mesa GIS del 26/01/2021, donde se presentó la creación y modificaciones de los servicios y modalidades asociadas técnicamente a la Dirección de Nutrición y Abastecimiento - DNA, así como a lo aprobado en sesión del 29/01/2021 el Comité Institucional de Gestión y Desempeño sobre la creación y/o modificación de los Servicios con sus respectivas modalidades, a cargo técnicamente de la DNA, se evidenció el cumplimiento con lo establecido en la caracterización del proceso de Diseño e Innovación de los Servicios Sociales (CRT-DIS-001) versión 0 del 05/06/2019 (vigente para el presente ejercicio), así como, la versión 1 del 28/07/2021.

POR MEJORAR



Analizar la pertinencia de identificar criterios para determinar la periodicidad de entrega de los listados de priorización actualizados de los potenciales beneficiarios y su respectivo orden de elegibilidad para los servicios y modalidades que aplican herramientas o instrumentos de focalización, teniendo en cuenta la disponibilidad de la oferta por cada servicio social y modalidades respectivas.

Considerar la posibilidad de aunar esfuerzos a fin de identificar características mínimas de operación para cada uno de los servicios y modalidades a cargo de la Dirección de Nutrición y Abastecimiento, con el propósito de darle estricto cumplimiento a la normativa vigente relacionada con cada componente de atención y de esta manera, contribuir progresivamente con el mejoramiento en la calidad de vida de la población sujeto de atención.

CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN

Conclusión 1. Traslado presupuestal interno de recursos económicos de destinación específica:

Analizada la solicitud de modificación presupuestal interna (FOR-PE-018) V2 del 12/10/2021, en donde la Dirección de Nutrición y Abastecimiento, solicitó traslado presupuestal interno en (-\$26.253.277.256) el valor inicial programado de la meta 6, trasladando dichos recursos a las metas; 4 por \$18.833.278.941 y \$6.413.139.712, así como a la meta 11 "por \$1.006.858.603, se observó el incumplimiento a lo establecido en el Manual de Presupuestal del Distrito Capital - Entidades Presupuesto Anual del Distrito Capital (Resolución SDH No. 191 del 22 de septiembre de 2017), numeral 2.5.6. "Proyección de la Inversión" que define: "(a) Fuentes de destinación específica, así como a lo señalado en el procedimiento de modificaciones al presupuesto de inversión (PCD-PE-006) V3 del 26/08/2021, numeral 3, en cuanto a la gestión de los recursos económicos de destinación específica.

Conclusión 2. Adquisiciones contrarias al principio presupuestal de especialización:

De acuerdo con la revisión documental a los recursos económicos que hicieron parte de la inversión para la "adquisición y suministro de bonos canjeables por alimentos para los participantes identificados por la secretaria de integración social que por sus condiciones puedan presentar riesgo de inseguridad alimentaria" mediante Orden de Compra No. 78527 de 2021, se evidenció un incumplimiento al principio presupuestal de especialización, de acuerdo con lo dispuesto en Decreto 111 de 1996 "Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto", artículo 18. Especialización.

Conclusión 3. Planeación Operativa y Autoevaluación de los Servicios Sociales:

Como resultado a lo observado en los formatos de Planeación operativa y autoevaluación de los servicios sociales - Subdirecciones técnicas (FOR-PSS-439), así como de los respectivos envíos a la Dirección Territorial, se observó un incumplimiento a lo documentado en el instructivo de Planeación Operativa y Autoevaluación de los Servicios Sociales (INS-PSS-071) versión 1 del 03/06/20.21 numeral 3.

Conclusión 4. Directrices técnicas, operativas y conceptuales para la prestación de los servicios:

Se observó que no existen documentos técnicos que permitan identificar las directrices técnicas, operativas y conceptuales para la prestación de los servicios sociales y modalidades a cargo técnicamente de la DNA, inobservando lo establecido en la Caracterización del Proceso Prestación de Servicios Sociales para la Inclusión Social (CRT-PSS-001) versión 1 del 28/07/2021, etapa del Planear.

Conclusión 5. Seguimiento a criterios vigentes de los servicios sociales:

Verificados los formatos de Seguimiento al cumplimiento de criterios vigentes en los servicios sociales (FOR-PSS-353) versión 0 del 19/12/2019, se observó que durante el período del alcance del ejercicio auditor, se realizó el seguimiento al cumplimiento de criterios de dos (2) de las modalidades a cargo técnicamente de la Dirección de Nutrición y Abastecimiento, sin presentar evidencias de ejecución de las cinco (5) modalidades restantes, de lo cual, se concluyó una desviación a lo establecido en la caracterización del proceso Prestación de Servicios Sociales para la Inclusión Social (CRT-PSS-001) versión 1 del 28/07/2021, en la etapa del Verificar.

Conclusión 6: Selección abreviada por bolsa de productos – crudos:

De acuerdo a la revisión realizada a los contratos de selección abreviada por bolsa de productos – crudos, se observó inobservancia al principio de planeación contractual, así como, incumplimiento a las funciones de la supervisión de los contratos objeto de muestra, así mismo, no se dio cumplimiento al deber de publicar toda actuación contractual en la Plataforma SECOP II.

Conclusión 7: Procesos competitivos decreto 092 artículo 5 - servicio de alimentación integral en puntos estratégicos:

De la revisión realizada a los contratos objeto de muestra asociados a los procesos competitivos relacionadas con el Decreto 092 de 2017 "Por el cual se reglamenta la contratación con entidades sin ánimo de lucro (...)", se observó incumplimiento al principio de planeación, así mismo, se evidenció que la Secretaría no prestó el servicio de comedores comunitarios en las localidades de Usaqué, Chapinero, Barrios Unidos, Los Mártires, Fontibón, Santa Fe y Engativá, de acuerdo con los puntos de entrega señalados en los estudios previos del proceso competitivo SDIS-DCT092-006 y el contrato 10023-2021, en el mes de octubre, diciembre de 2021 a febrero 2022, al igual se observó incumplimiento a las funciones del supervisor, como también el deber de publicar en la plataforma SECOP todas las actuaciones realizadas dentro del proceso de contratación.

Conclusión 8. Envío de listados de priorización a las direcciones y subdirecciones técnicas.

De acuerdo con la verificación a los envíos de listado de potenciales beneficiarios focalizados en el respectivo orden de elegibilidad por parte de la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico, con destino a la Dirección de Nutrición y Abastecimiento en los términos establecidos, no se evidenció la totalidad de los memorandos con los listados de priorización actualizados de los potenciales beneficiarios y su respectivo orden de elegibilidad de acuerdo con la periodicidad establecida para el servicio social Alimentación integral: un camino hacia la inclusión social, modalidad Comedores comunitarios - cocinas populares y para el servicio social compromiso por una alimentación incluyente, modalidad Kits de comida empacada del Proyecto 7745 "Compromiso por una alimentación integral en Bogotá" emitidos por la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico a la Dirección de Nutrición y Abastecimiento y de la Dirección de Nutrición y Abastecimiento a las Subdirecciones Locales para la Integración Social, incumplimiento lo establecido en Procedimiento Focalización y Priorización de Potenciales Participantes de los Servicios Sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social (PCD-PE-016) versión 2 del 28/12/2021, numeral 3.1.8, Fase VIII y numeral 3.1.9. Fase IX.

Conclusión 9. Contactar al ciudadano(a) u hogar, de acuerdo con el orden de priorización establecido en el listado:

De acuerdo con lo referido por la Dirección de Nutrición y Abastecimiento mediante correos electrónicos del 15/06/2022 y del 5/08/2021, no se observaron evidencias que den cuenta del contacto de los equipos de los servicios sociales de las Subdirecciones Locales con los ciudadanos u hogares, de acuerdo con el orden de priorización establecido en el listado, para los servicios sociales y modalidades que aplican herramientas o instrumentos de focalización del proyecto 7745 "Compromiso por una alimentación integral en Bogotá", inobservando lo preceptuado en el Procedimiento Focalización y Priorización de Potenciales Participantes de los Servicios Sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social (PCD-PE-016), versión 2 del 28/12/2021, numeral 3.1.9, Fase IX. Envío de listados a las subdirecciones locales".

Conclusión 10. Aprobación de las bitácoras de parametrización:

Verificadas las Bitácoras para la parametrización en el sistema de información misional de servicios y modalidades de atención del Proyecto 7745, radicadas por la Dirección de Nutrición y Abastecimiento durante la vigencia 2021, no se evidenció la aprobación de las bitácoras de parametrización de los servicios sociales y modalidades de atención del Proyecto 7745 "Compromiso por una alimentación integral en Bogotá" por parte de la Subdirección de Investigación e Información, contraviniendo así lo establecido en el procedimiento Parametrización del sistema de información misiona (PCD-PE-001) versión 0 del 29/11/2019, apartado 4. Descripción de actividades, actividad 10.

Conclusión 11. Aprobación y fecha en la cual inició la implementación de la bitácora de conteo de metas:

Evaluada la información relacionada con el Formato bitácora de conteo de metas (FOR-PE-012) radicadas por la Dirección de Nutrición y Abastecimiento con destino a la Subdirección de Diseño, Evaluación y sistematización - SDES, en el marco del proyecto de inversión 7745 "Compromiso por una alimentación Integral en Bogotá", no se evidenció la aprobación de las mismas parte de la SDES, ni la fecha en la cual inició la implementación de la bitácora de conteo de metas "actualizada", incumplimiento lo señalado en el Procedimiento formulación proyecto de inversión y su plan de acción (PCD-PE-004) versión 2 del 18/11/2021, numeral 3.2.

Conclusión 12. Documentos no controlados:

En la revisión documental de la información aportada por la Dirección de Nutrición y Abastecimiento se observó que, desde el 2019 en el marco del Sistema de Gestión, las dependencias competentes expidieron documentos con criterios obligatorios para la gestión institucional, para registrar el conteo de metas y parametrización de los servicios, sin embargo, la Dirección de Nutrición Abastecimiento en el marco del proyecto 7745, diligencio las bitácoras de parametrización de los servicios y realizó actualizaciones para la hoja de vida de conteo de metas y para la bitácora de conteo de metas en formatos no controlados, incumpliendo así, lo establecido en el Procedimiento control de documentos (PCD-SG-001) versión 2 numeral 2.

Conclusión 13. Identificación de la población objeto:

Analizada la información de las bases de datos aportadas desde la Dirección de Nutrición y Abastecimiento, se observó que, 376 participantes que remitieron al servicio social COMPROMISO POR UNA ALIMENTACIÓN INCLUYENTE, modalidad APOYO ALIMENTARIO TRANSITORIO DE ASISTENCIA SOCIAL PARA ATENCIÓN DE SITUACIONES MANIFIESTAS, no cumplen con lo establecido para la "población objeto" según lo definido en el anexo técnico de la Resolución SDIS - 0509 del 20/04/2021, así como lo establecido en el parágrafo del artículo 3 del Acuerdo 816 de 2021 y al parágrafo del artículo 3 del Decreto Distrital 323 de 2021.

Nota: Las auditorías se realizan con técnicas de muestreo, lo que significa que no todas las no conformidades han sido detectadas, ni que aquellas partes no revisadas no presenten no conformidades.

RECOMENDACIONES

Recomendación 1. Periodicidad para entregar los listados de priorización:

Se recomienda analizar la pertinencia de identificar criterios para determinar la periodicidad de entrega de los listados de priorización actualizados de los potenciales beneficiarios y su respectivo orden de elegibilidad para los servicios y modalidades que aplican herramientas o instrumentos de focalización, teniendo en cuenta la disponibilidad de la oferta por cada servicio social y modalidades respectivas.

Recomendación 2. Estándares de calidad formulados o actualizados:

Se recomienda considerar la posibilidad de aunar esfuerzos a fin de identificar características mínimas de operación para cada uno de los servicios y modalidades a cargo de la Dirección de Nutrición y Abastecimiento, con el propósito de darle estricto cumplimiento a la normativa vigente relacionada con cada componente de atención y de esta manera, contribuir progresivamente con el mejoramiento en la calidad de vida de la población sujeto de atención.